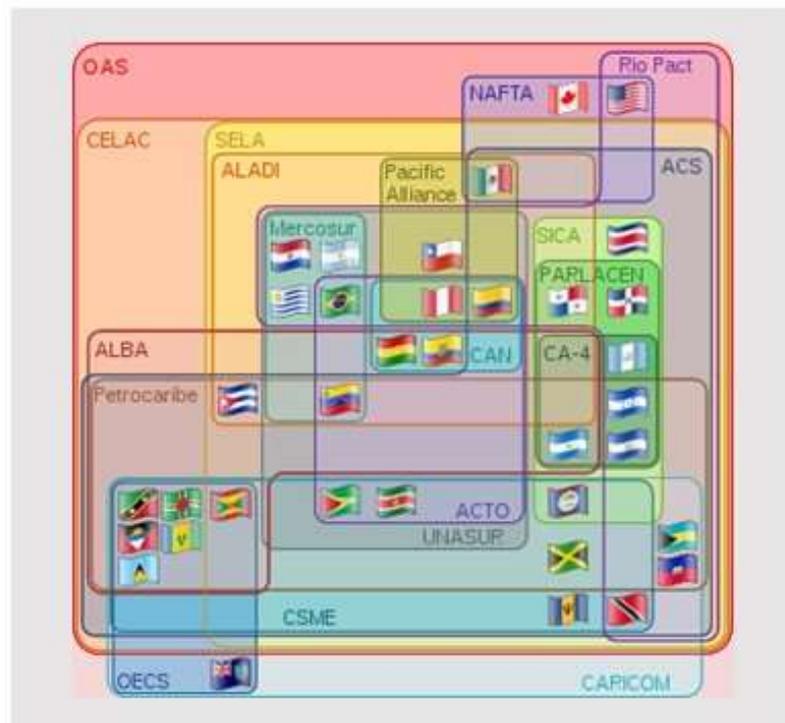


## PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE: EL CAMINO HACIA UNA MAYOR INTEGRACIÓN



Por: Rodrigo Fajardo Patiño  
NIUB 5901652987276613

Tutora: Patricia García-duran Huet

Trabajo Fin de Máster

Máster de Internacionalización: aspectos económicos, empresariales y jurídico-políticos

Facultad de Economía y Empresa - Universidad de Barcelona

Septiembre de 2019

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo comprende una investigación respecto a los procesos de integración económica regional (IER) vigentes en Latinoamérica (LA) y el Caribe con el objetivo de determinar hasta qué punto están tan avanzados como proclaman sus tratados. La hipótesis de partida es que los proyectos de IER más antiguos de LA, que iniciaron a la par con la hoy Unión Europea y aún están vigentes, aunque son muy ambiciosos en su declaración, en la práctica no lograron avanzar hacia una mayor integración en línea con lo que proclaman sus tratados. En contraparte, proyectos más recientes y menos ambiciosos han avanzado más. Para testearla se utiliza una metodología doblemente comparativa: primero, entre cada acuerdo y su grado de consolidación según las fases de integración de Balassa; y segundo, entre los acuerdos de mayor antigüedad y los de última generación. Los procesos de integración económica regional estudiados son el Mercado Común Centroamericano (MCCA), La Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM), La Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alianza del Pacífico (AP). El trabajo concluye que la hipótesis planteada no se puede rechazar.

**Palabras clave:** procesos integración económica regional, fases de integración de Balassa, tratados, acuerdos, América Latina y el Caribe, MCCA, CARICOM, CAN, MERCOSUR, AP.

## EXECUTIVE SUMMARY

This paper consists of a research about regional economic integration (REI) processes, currently in force in Latin America (LA) and the Caribbean, and seeks to determine how far they are as advanced as their own treaties proclaim. The original hypothesis states that even though older REI projects in LA (which started at the same time of today's European Union and are still in force) were too ambitious in terms of deposition, in real life they failed to move towards greater integration in accordance with their treaties proclaim. In counterpart, more recent and less ambitious projects have advanced further. A doubly comparative methodology was used to test it: first, between each agreement and its own progress according to Balassa's phases of integration; and second, through a comparison between older and last generation agreements. Studied REI processes are as follows: The Central American Common Market (CACM), The Caribbean Community (CARICOM), The Andean Community (AC), The Southern Common Market (MERCOSUR) and The Pacific Alliance (PA). The paper concludes that the raised hypothesis cannot be rejected.

**Key Words:** regional economic integration processes, Balassa's phases of integration, treaties, agreements, Latin America and the Caribbean, CACM, CARICOM, AC, MERCOSUR, PA.

# ÍNDICE

<b>INDICE DE ABREVIATURAS .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO 1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL.....</b>	<b>4</b>
1.1 El concepto de integración económica regional (IER).....	4
1.2 La IER en Latinoamérica .....	5
1.3 Conclusiones.....	7
<b>CAPÍTULO 2. MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO.....</b>	<b>8</b>
2.1 Origen y objetivo .....	8
2.2 Evolución en el tiempo.....	9
2.3 Situación actual del MCCA versus el cumplimiento de su objetivo .....	11
2.4 Conclusiones.....	13
<b>CAPÍTULO 3. COMUNIDAD Y MERCADO COMÚN DEL CARIBE .....</b>	<b>14</b>
3.1 Origen y objetivo .....	14
3.2 Evolución en el tiempo.....	15
3.3 Situación actual del CARICOM versus el cumplimiento de su objetivo .....	18
3.4 Conclusiones.....	20
<b>CAPÍTULO 4. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES .....</b>	<b>21</b>
4.1 Origen y objetivo .....	21
4.2 Evolución en el tiempo.....	22
4.3 Situación actual de la CAN versus el cumplimiento de su objetivo .....	24
4.4 Conclusiones.....	27
<b>CAPÍTULO 5. MERCADO COMÚN DEL SUR.....</b>	<b>28</b>
5.1 Origen y objetivo .....	28
5.2 Evolución en el tiempo.....	29
5.3 Situación actual del MERCOSUR versus el cumplimiento de su objetivo .....	31
5.4 Conclusiones.....	32
<b>CAPÍTULO 6. ALIANZA DEL PACÍFICO.....</b>	<b>33</b>
6.1 Origen y objetivo .....	33
6.2 Evolución en el tiempo.....	34
6.3 Situación actual de la AP versus el cumplimiento de su objetivo .....	36
6.4 Conclusiones.....	37
<b>CAPÍTULO 7. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE PROCESOS DE IER, EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SEGÚN SU GRADO DE CONSOLIDACIÓN.....</b>	<b>39</b>
7.1 Origen y objetivo .....	39

7.2 Evolución en el tiempo.....	41
7.3 Situación actual de los tratados de IER en LA versus el cumplimiento de su objetivo .....	43
7.4 Conclusiones.....	45
<b>CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES GENERALES .....</b>	<b>46</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>47</b>

## INDICE DE ABREVIATURAS

<b>Abreviatura</b>	<b>Significado</b>
AEC	Arancel Externo Común
AfCFTA	Tratado de Libre Comercio Africano
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
AP	Alianza del Pacífico
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	El Banco de Desarrollo de América Latina
CAN	Comunidad Andina
CARICOM	Comunidad del Caribe
CEAP	Comité de Expertos de la Alianza del Pacífico
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
IED	Inversión Extranjera Directa
IER	Integración Económica Regional
LA	Latinoamérica
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
OEA	Organización de Estados Americanos
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OMC	Organización Mundial del Comercio
PCC	Política Comercial Común
SAI	Sistema Andino de Integración
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
UA	Unión Aduanera
ZLC	Zona de Libre Cambio

## INTRODUCCIÓN

Finalizada la primera fase de la lucha de la independencia en las colonias españolas de América, durante el siglo XIX, hubo varios intentos de confederación entre las nuevas repúblicas, como la Gran Colombia (1819-1831), las Provincias Unidas del Centro de América (1823-1824), la República Federal de Centro América (1824-1839) y la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839). Todas ellas fracasaron por la propia naturaleza de la crisis de la independencia y consecuentemente con las pugnas políticas, las guerras civiles, las intervenciones extranjeras y el recelo de las clases gobernantes a perder el poder.

Es así como el proyecto federativo que Simón Bolívar promovió en 1826 en el Congreso de Panamá, no se pudo llevar a cabo, siendo el primero de una serie de congresos de unión y confederación latinoamericana que tienen lugar infructuosamente a lo largo del siglo XIX: congreso de Lima (1847-1848), congreso de Santiago de Chile (1856-1857) y segundo congreso de Lima (1864-1865). Aprovechando la falta de éxito en los procesos de integración latinoamericanos, Estados Unidos convocó en 1889 la Primera Conferencia Panamericana, dando lugar a la creación de la Unión Panamericana en 1890.

Las Conferencias Panamericanas, impulsadas por Estados Unidos, conformaron durante la primera mitad del siglo XX un sistema de cooperación comercial que dio lugar a la creación de una legislación y diplomacia hemisférica dentro del “sistema interamericano”, encarnado en la Organización de Estados Americanos (OEA), heredera de la Unión Panamericana de 1890, que se crea en la Conferencia Panamericana de Bogotá en 1948. Sin embargo, el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial fue para América Latina un momento importante en la formulación de proyectos de desarrollo industrial, en el marco de un proceso de sustitución de importaciones con el objetivo de alejarse del modelo exportador basado en productos agropecuarios o mineros.

Desmarcándose del control ejercido por Estados Unidos sobre la OEA, los países latinoamericanos elaboraron organismos propios de integración, entre los que destacan la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC, 1960-1980), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 1980) o el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 1975); y organizaciones económicas regionales como la Comunidad Andina de Naciones (CAN, 1969), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR, 1991) o el Mercado Común del Caribe (CARICOM, 1973). La gran mayoría de estos procesos sigue vigente y en el siglo XXI se ha dado la creación de la Alianza del Pacífico (AP, 2011) entre Perú, Chile, Colombia y México con el propósito de definir acciones conjuntas para la vinculación comercial con los países asiáticos de la cuenca del Pacífico.

Este trabajo final de Máster tiene como objetivo central establecer un diagnóstico de la integración económica regional (IER) en Latinoamérica (LA) contestando a la pregunta: ¿Hasta qué punto los procesos de IER en LA están tan avanzados como proclaman sus tratados? La hipótesis del trabajo es que los proyectos de IER más antiguos de LA, que iniciaron a la par con la hoy Unión Europea y aún están vigentes, aunque son muy ambiciosos en su declaración, en la práctica no lograron avanzar hacia una mayor integración en línea con lo que proclaman sus tratados. En contraparte, proyectos más recientes y menos ambiciosos han avanzado más.

Teniendo en cuenta la hipótesis y el objetivo del trabajo, los procesos de IER analizados son: CAN, MERCOSUR, CARICOM, Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Alianza del Pacífico. El trabajo se desarrolla bajo una doble óptica comparativa. Primero, se compara cada acuerdo vigente con su grado de consolidación desde el punto de vista de IER tomando como referencia

el marco de integración de las fases de Balassa. Una vez establecido su mayor o menor correspondencia en relación con lo que afirman ser, la segunda comparación se hace entre procesos de IER estableciendo un paralelo comparativo entre los acuerdos vigentes de mayor antigüedad con los de última generación. Para llevar a cabo el análisis se hace uso de las siguientes fuentes de información: Organización Mundial del Comercio (OMC, sección sobre acuerdos comerciales regionales), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), página web de cada tratado, mapas de integración publicados en internet y otras. La hipótesis se verá rechazada en caso de encontrar que los proyectos más recientes y menos ambiciosos no han avanzado más en IER que otros más antiguos o más ambiciosos.

Este trabajo está estructurado en ocho capítulos. El primero, incluye una contextualización respecto a la IER de LA, incluyendo una descripción de las fases de Balassa. En los capítulos 2 al 6 viene la presentación de cada uno de los tratados de IER vigentes en LA: MCCA (capítulo 2), CARICOM (capítulo 3), CAN (capítulo 4), MERCOSUR (Capítulo 5) y la AP (capítulo 6). Para cada tratado se desarrollarán los siguientes temas: origen en el tiempo y objetivo (Variable 1), evolución incluyendo ajustes y sus fechas (Variable 2), la situación actual versus el cumplimiento de su objetivo (Variable 3), y un benchmarking según las fases de integración de Balassa. Es importante aclarar, que, de estos cinco acuerdos, cuatro cuentan con una historia de varias décadas, siendo la AP el único representante de “la nueva generación de acuerdos”, lo cual podría representar cierta limitación. El capítulo 7, comprende un comparativo de las tres variables a nivel de cada uno de los tratados, tomando como referencia la AP versus el resto y se concluye determinando cuáles son los procesos más avanzados, y qué tanto sentido tiene la hipótesis planteada en este trabajo.

# CAPÍTULO 1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL

El objetivo de este capítulo es contextualizar los procesos de IER en LA tanto desde un punto de vista teórico como histórico. Para ello, el capítulo se estructura en dos secciones principales. En la primera, hay una aproximación al concepto de IER y una profundización respecto a su clasificación según la teoría de integración económica de Bela Balassa; y, en la segunda sección, se incluye una contextualización respecto a los antecedentes vividos en LA en relación con esta materia.

## 1.1 El concepto de integración económica regional (IER).

IER es el término usado para describir procesos mediante los cuales las economías de dos o más países son integradas, buscando beneficiarse mutuamente a través de la eliminación de barreras al comercio. La plena integración significa una unificación de economías nacionales y su importancia radica en que representa un mecanismo fundamental en la facilitación de los procesos de liberación del comercio mundial, en aras de generar mayores flujos de mercancías, servicios, inversión extranjera directa (IED) y transferencia de tecnologías.

La economía más integrada o consolidada actualmente, entre naciones independientes, es la Unión Europea. En otras regiones del mundo, también existen organizaciones internacionales que vienen avanzando en sus procesos de integración regional. Además de los procesos de IER de AL mencionados en la introducción, algunos ejemplos en otras partes del mundo son: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y el tratado de libre comercio africano (AfCFTA), entre otros.

A diferencia de la cooperación, que supone una concertación de políticas o normas entre Estados, la integración supone la eliminación de barreras al comercio. Cuando la integración económica aumenta, las barreras al comercio entre mercados disminuyen. Existen dos factores que definen la integración económica entre estados: la integración negativa, se refiere a la eliminación de barreras que restringen la movilidad de bienes, servicios y factores productivos; y la integración positiva que se refiere a la creación de una soberanía común a través de la modificación de las instituciones existentes y la creación de nuevas. Se puede dar la primera sin la segunda, pero sin la segunda no se puede maximizar la primera.

Existen varias clasificaciones de IER. La que se acostumbra a utilizar como benchmark es la de Bela Balassa. Este economista de origen húngaro afincado en Estados Unidos (1928-1991) formuló en 1964 una teoría de la integración económica cuyo proceso consta de cinco etapas: un área de libre comercio o zona de libre cambio (ZLC), una unión aduanera (UA), un mercado común, una unión económica y una integración económica total. Estas etapas van de menos a más en términos de integración y se encabalgan las unas con las otras pues cada etapa incluye a la anterior.

Las dos primeras etapas se centran en la liberalización de los intercambios de bienes. En el área de libre comercio los países eliminan los aranceles y cuotas entre ellos, pero mantienen sus políticas comerciales frente a terceros países. En la UA se dota de un arancel externo común (AEC) a los miembros frente a los productos del exterior. En el mercado común se crea un espacio económico con libre circulación no sólo de mercancías sino también de capitales, servicios y personas a través de la eliminación de barreras a la entrada de inversión, servicios y personas. En la unión económica se logra una coordinación única de las políticas económicas y

monetarias, dando lugar a una fijación de objetivos comunes. Por último, en la integración económica total un sistema de gobierno supraestatal se encarga de la gestión de una política fiscal y monetaria únicas.

Al identificar las distintas fases de Balassa, en cada uno de los procesos de IER, es importante además considerar el carácter “abierto” o “cerrado” que define a dichos procesos de IER. Según se estudia a lo largo de este trabajo, cada una de las fases de integración, según la teoría económica de Balassa, puede lograrse bien sea con el objetivo de cerrar la región integrada al mundo mediante, por ejemplo, el uso de aranceles exteriores comunes muy altos (integración cerrada), o con el objetivo de abrir la región integrada al mundo (integración abierta).

## 1.2 La IER en Latinoamérica

Los procesos de IER en LA existen desde hace tiempo y su evolución desde la independencia hasta la actualidad ha estado vinculada a dos factores principales: el contexto regional en las relaciones entre los países latinoamericanos, y entre éstos con los Estados Unidos; y, por otro lado, el contexto internacional, en su dimensión política, económica, ideológica y social (*Orso y da Silva, 2016*). Tres momentos en el tiempo ponen de manifiesto concepciones distintas de la integración en LA: primero, en 1810, durante el proceso emancipatorio que vivió la región, la idea de la unión entre los nacientes “Estados latinoamericanos” estuvo vinculada con la independencia, su reconocimiento y defensa. Segundo, a principios del siglo XX, la concepción de integración proviene de los Estados Unidos, en lo que se denominó el panamericanismo, como un intento de fortalecer su influencia económica y cultural. Finalmente, en 2010, y teniendo en cuenta los avances y retrocesos desde los años sesenta hasta el presente, se observa un contexto difuso respecto del futuro de la región en materia de integración regional. Los procesos de integración en LA viven un renovado impulso político con avances en diferentes frentes y a distintas velocidades.

Si nos concentramos en el periodo de 1960 hasta la actualidad, podemos observar que la idea de integración ha vivido dos etapas principales. La primera, que abarca el período 1960-1990, se caracterizó por una tendencia hacia la IER donde se eliminaron barreras al comercio entre los países miembros, pero se conservaron políticas de tipo intervencionista, así como proteccionismo de cara a terceros (integración cerrada). En segundo lugar, el período 1990-2010 que representó un cambio de paradigma hacia la mayor liberalización y apertura económica (integración abierta).

Desde los años 60, se han evidenciado varias iniciativas que buscaron no sólo la ampliación de los mercados nacionales sino el establecimiento de procesos de IER, siendo vigentes en la actualidad varios de ellos que serán analizados en el marco de este proyecto. Se han intentado proyectos de IER muy ambiciosos en términos geográficos. La Asociación Latino Americana de Libre Comercio (ALALC), establecida por el Tratado de Montevideo de 1960 fue firmada por todos los países de América del Sur y México y su sucesora (Tratado de Montevideo de 1980) y aún vigente Asociación Latino Americana de Integración (ALADI) está conformada por los mismos países de 1960 y Cuba. Si bien este proyecto no ha logrado eliminar las barreras comerciales entre sus miembros, sirvió como antesala de numerosos acuerdos de IER menos ambiciosos en términos de número de miembros que permitieron revitalizar la IER en LA. La CAN fue creada en 1969 y cuenta con cuatro miembros, el MERCOSUR fue creado en 1991 y cuenta con seis miembros, el MCCA fue creado en 1960 y cuenta con seis miembros, el CARICOM fue creado en 1973 y cuenta 15 miembros y la AP fue creada en 2011 y ahora cuenta con cuatro miembros.

Otro proyecto de integración geográficamente ambicioso es Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En 1994, la Administración de Bill Clinton propuso la creación de un convenio basado en una zona de libre comercio desde Alaska hasta Tierra del Fuego. La iniciativa se sepultó durante la Cumbre de Mar del Plata de 2005, como respuesta a los intereses de Brasil, Argentina, Venezuela y Bolivia. Estados Unidos, sin embargo, no cesó en su interés y adelantó negociaciones bilaterales con numerosos países de la región.

Para entender el proceso de IER en LA es importante también mencionar otras organizaciones de carácter más cooperativo o financiero. Este es el caso de dos bancos de desarrollo regionales. El BID fue creado en Washington D.C, Estados Unidos en 1959 y está conformado por 48 Estados miembros. El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), anterior Corporación Andina de Fomento, es un banco de desarrollo creado en 1968. Actualmente está conformado por 19 países y 13 bancos privados. Ambos financian proyectos de los sectores público y privado, la provisión de cooperación técnica y otros servicios especializados. Son una de las principales fuentes de financiamiento multilateral e importantes generadores de conocimiento para la región.

También es el caso de varias organizaciones de cooperación regionales. La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) es una organización internacional de ámbito regional, fundada en 2004, y conformada por países de América Latina y el Caribe comprometidos con la lucha contra la pobreza y la exclusión social basados en doctrinas de izquierda. El ALBA es un proyecto de colaboración y complementación política, social y económica, promovida inicialmente por Cuba y Venezuela como contrapartida del ALCA, impulsada por Estados Unidos. Más allá de ser un proceso de IER, busca la cooperación en base a la ideología y se fundamenta en la creación de mecanismos que aprovechen las ventajas y compensen las asimetrías entre los miembros.

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) es un organismo intergubernamental regional, creado en 1975, integrado por 26 países, está dirigido a promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales e impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), fundada en el 2011, es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política. Su membresía incluye a los 33 países de América Latina y el Caribe. Su objetivo es avanzar en el proceso gradual de integración de la región, en temas como el desarrollo social, la educación, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente. También ha promovido que América Latina y el Caribe se asuma a sí misma como una comunidad de naciones, capaz de dialogar y de buscar consensos en temas de interés común.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó en 1948 para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), constituida en 1973, con sede en Quito, es una organización intergubernamental dedicada a la coordinación de sus países miembros en materia energética. Su Misión es contribuir a la integración, al desarrollo sostenible y la

seguridad energética de la región, asesorando e impulsando la cooperación y la coordinación entre sus 27 países Miembros.

En la actualidad, excluyendo los acuerdos que contemplan menos del 80% de los productos, existen en la región 33 tratados, tanto de integración económica como de cooperación, que representan 80% del valor del comercio intrarregional. Cerca de la mitad de dicho comercio se lleva a cabo en el marco de los cuatro acuerdos principales: MCCA, MERCOSUR, CAN y CARICOM; y se espera que aumente conforme se consolide la AP, que busca adelantar acciones conjuntas para una mayor vinculación comercial de sus miembros con los países asiáticos de la cuenta del Pacífico. Por este motivo, este trabajo se centra en el estudio de estos cinco procesos de IER.

### 1.3 Conclusiones

IER es el término que usaremos en este proyecto para describir procesos mediante los cuales las economías de dos o más países son integradas, buscando beneficiarse mutuamente a través de la eliminación de barreras al comercio. La clasificación y fases provenientes de la teoría de integración económica de Balassa (primero, área de libre comercio o ZLC; segundo, UA; tercero, mercado común; cuarto, unión económica; y quinto integración económica total) se usarán como benchmark a lo largo del proyecto en el análisis de los principales procesos de IER vigentes en LA. Este trabajo se centra en el estudio de la CAN, el MERCOSUR, el MCCA, el CARICOM y la AP por que representan más de la mitad del comercio intrarregional en LA.

## CAPÍTULO 2. MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO

El siguiente capítulo, correspondiente al MCCA, se desarrolla en línea con la definición de variables presentada en el marco teórico de este proyecto: origen y objetivo (Variable 1), evolución en el tiempo (Variable 2) y la situación actual versus el cumplimiento de su objetivo (Variable 3)

En el primer apartado, se hace una presentación del MCCA con información general, objetivos en términos de la clasificación de Balassa, temas abarcados y capítulos más representativos. El segundo apartado, contiene la línea de tiempo desde 1824, año en que se intenta una integración política, hasta 2011, fecha en la que se adhiere Panamá al MCCA (último país en engrosar este proyecto de IER) con el fin de determinar si se han dado cambios en los objetivos (y número de miembros). En el tercer apartado, se hace una descripción de la situación actual con respecto al objetivo de IER del tratado.

En las tres secciones de este capítulo, y en línea con la definición de variables, se desarrolla un benchmarking en relación con el estatus del MCCA y las fases de integración de Balassa. Esto bajo la óptica del proceso de desgravación arancelaria y no arancelaria, el AEC, los procesos de armonización, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales; y la situación del sector de los servicios.

### 2.1 Origen y objetivo

El Tratado General de Integración Centroamericana, suscrito el 13 de diciembre de 1960, es el instrumento jurídico que establece el MCCA. Según su capítulo 1 Artículo I, los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado. Para ello, se comprometen a constituir una UA entre sus territorios. En línea con el texto del artículo II del mismo capítulo, las partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y a adoptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la importación.

De acuerdo con la explicación del capítulo 1, en relación con la clasificación de IER de Balassa, cada una de las 5 etapas de integración incluye a la anterior, avanzando así de la etapa número 1 a la número 5, de menos a más. Un mercado común, implica primero, la creación de una zona de libre comercio (ZLC) que supone la eliminación de aranceles y cuotas a la circulación de mercancías de al menos el 80% de los bienes entre los Estados miembros. Segundo, la conformación de una UA soportada en la existencia de un AEC y una política comercial común (PCC). Tercero, la eliminación de barreras de acceso a los servicios, trabajadores y capital de otros estados miembros. A la luz de la clasificación de Balassa, el texto del Tratado General de Integración Económica Centroamericana puede ser confuso pues dentro de su objetivo plantea que, en un plazo de 5 años, luego de la entrada en vigor del Acuerdo, se debe establecer el mercado común, la constitución de la UA y el perfeccionamiento de la zona de libre comercio. Según Balassa, los tiempos son distintos, pues para llegar al Mercado Común, es necesario primero consolidar la zona de libre comercio y luego la UA. A lo largo del proceso, se deben alcanzar unos objetivos de integración negativa como la eliminación de aranceles entre los miembros; así como otros de integración positiva como la creación de un AEC o una PCC. Esto parece indicar que el objetivo final es un mercado común y que para ello hace falta una ZLC y la UA, y que se buscará alcanzar los tres en paralelo en vez de por fases. A pesar de ello, y como

se detalla en las secciones siguientes, en la práctica el proceso ha seguido la pauta descrita por Balassa.

El proceso de integración económica que implica el MCCA fue precedido por un intento de integración política un siglo antes. En 1824 se intentó la conformación de la Confederación Centroamericana integrada por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que luego de varias guerras civiles se desintegró en 1838. Un siglo más tarde se vuelve a intentar la integración, pero esta vez con carácter económico. En 1951 se formuló el objetivo de la integración económica centroamericana y se creó el Comité de Cooperación Económica de Centro América como órgano subsidiario de CEPAL. En 1951 se estableció la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) como foro político para promover la cooperación e integración. En 1955 se suscribió el primer Tratado Multilateral de Libre Comercio como señal de una determinación conjunta de iniciar la integración y, en 1959 se suscribió el Tratado Tripartito de Integración Económica entre Guatemala, El Salvador y Honduras. En 1960 se inició la fundación del MCCA integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua; también se creó el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) al servicio de la integración y del desarrollo económico de la región.

El MCCA entró en vigor el 4 de junio de 1961 y cuenta en la actualidad con seis Estados miembros: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Para la construcción de un mercado común, y en línea con las condiciones para la IER del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), este tratado abarca importantes temas como la prohibición de subvenciones en la exportación de productos agropecuarios, la cláusula de nación más favorecida, la ampliación de preferencias a otros acuerdos comerciales regionales, instrumentos jurídicos sobre sectores específicos para el caso de mercancías, cláusulas de negociación para los servicios, disposiciones de transferencias de capital, marcos de adhesión, mecanismos para la solución de diferencias, y tratamiento a monopolios y pequeñas y medianas empresas, entre otros.

El Tratado originario es muy ambicioso en términos de IER. Los principales apartados del documento, en línea con su objetivo central de construir un mercado común, contemplan aspectos de integración positiva y negativa, para lograr un régimen de intercambio con tratamiento especial para las mercancías de los Estados signatarios, cooperación para mantener la estabilidad de las monedas, subsidios a las exportaciones destinadas al territorio de los Estados miembros, plena libertad de tránsito de mercancías, tratamiento nacional a empresas de la región contratadas para la construcción de obras de infraestructura, disposiciones para una mayor integración industrial, establecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, estímulos fiscales para el desarrollo industrial de la región, fortalecimiento institucional a partir de la creación de organismos especializados, protocolos para la adopción de un código aduanero uniforme y reglamentos de transporte; y disposiciones para evitar la suscripción unilateral, por parte de los estados signatarios, con países no centroamericanos de nuevos tratados que afecten los principios de la integración económica centroamericana.

## 2.2 Evolución en el tiempo

Luego de los intentos de integración política existentes durante la primera mitad del siglo XIX, es a finales de la década de los cincuenta cuando los países de Centroamérica realizan fuertes avances orientados a profundizar en el proceso de integración económica como instrumento para garantizar la paz y el desarrollo económico de la región. La línea de tiempo con los aspectos más destacados de la evolución del MCCA desde su creación, que se recoge en la tabla 1, pone

de manifiesto varias cosas. Primero, que el objetivo de crear un mercado común en cinco años era demasiado ambicioso. No sólo no se consigue en cinco años, sino que más de cincuenta años después sigue sin conseguirse. Segundo, que el objetivo de IER se revisa a la baja a lo largo del periodo. De mercado común en cinco años, pasamos a ZLC en 1992 y luego a UA en 1993. Esta última se consigue en 2012 (Aguilera Morató, 2013). A pesar de estos problemas, se trata de un proyecto de IER que se ha ido ampliando en cuanto a miembros.

**Tabla 1. Línea temporal del MCCA**

<p><b>1961:</b> Entra en vigor el tratado constitutivo del MCCA y los esfuerzos se centran en la creación de una ZLC. Los países miembros fundadores fueron: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.</p> <p><b>1962:</b> Se adhiere Costa Rica.</p> <p><b>1966:</b> Tendría que haber estado constituido un mercado común (5 años desde entrada en vigor del tratado) pero no hay siquiera una ZLC.</p> <p><b>1985:</b> Se firma un acuerdo con la Comunidad Económica Europea, donde se concretó la creación de un arancel para la importación.</p> <p><b>1987:</b> Se suscribe el tratado constitutivo del Parlamento Centroamericano.</p> <p><b>1990:</b> Se adoptó el Plan de Acción económica para Centroamérica (PAECA), donde los presidentes de los países miembros del MCCA, proclamaron la revitalización de la integración económica en Centroamérica.</p> <p><b>1991:</b> Se firma el Protocolo de Tegucigalpa, según el cual se decide reformar la Carta de 1962, a efecto de crear el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) o marco institucional de la integración centroamericana, creado por los Estados miembros del MCCA, y que funciona como un subsistema de integración económica, cuyo órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). A través del SICA los países miembros del MCCA, renovaron su compromiso hacia la integración centroamericana.</p> <p><b>1992:</b> Los presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras firmaron ayer aquí acuerdos para crear una zona de libre comercio en los tres países y acelerar el proceso de integración centroamericana.</p> <p><b>1993:</b> se firma el Protocolo de Guatemala, donde se declara el compromiso de perfeccionar la ZLC, de constituir la UA y de procurar la libre movilidad de los factores productivos.</p> <p><b>1993:</b> El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, acuerdan un AEC con cuatro subaranceles que varían del 5 al 20%.</p> <p><b>2000:</b> Acuerdo Marco entre Guatemala y El Salvador (luego se adhieren Nicaragua y Honduras) con base en el Protocolo de Guatemala tiene por objeto establecer el Marco Jurídico para completar la UA entre sus Territorios.</p> <p><b>2002:</b> Adhesión de Costa Rica al Acuerdo Marco celebrado en el año 2000.</p> <p><b>2002:</b> Los presidentes de la región aprueban un plan de acción para acelerar la consolidación de la UA.</p> <p><b>2006:</b> Reforma del Acuerdo Monetario Centroamericano con el objetivo de profundizar en la integración monetaria y financiera regional.</p> <p><b>2006:</b> Implementación del acuerdo de libre comercio con Estados Unidos (CAFTA-DR)</p>
--

**2007:** Se suscribe acuerdo marco entre Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, según el cual se reafirma la voluntad de conformar una UA.

**2011:** Panamá se adhiere al MCCA.

Fuentes: 2007Núñez (2016); Hernández (2017), García, Ramírez y Reyes 2011; y Mayra ,2017.

### 2.3 Situación actual del MCCA versus el cumplimiento de su objetivo

Actualmente el MCCA mantiene un estatus de UA imperfecta. Se puede decir que cuenta con una ZLC pues se han eliminado los aranceles y cuotas entre sus miembros en más del 90% de los productos. En referencia a los aranceles, anteriormente se aplicaba un régimen de excepción para varios productos agropecuarios considerados vulnerables (Ecured, 2019). En los años noventa, sin embargo, se logró acordar un listado multilateral mínimo de cuatro bienes que quedarán con restricciones. Estos son: café, azúcar, harina de trigo, y petróleo y sus derivados. Se dejó en consideración una pequeña lista de rubros (tabaco y sus derivados, así como aguardientes), considerados como de carácter fiscal, para futuras consultas sobre su trato comercial y para buscar una modalidad alternativa de captación de ingresos. Así mismo, si bien el proceso de integración contempla la liberalización del comercio intrarregional de productos agropecuarios, incorpora el establecimiento de un sistema de banda de precios para los granos básicos, común a los países con respecto al resto del mundo, para proteger a las agriculturas centroamericanas. Según Aguilera Morató (2013), el MCCA inicia el año 2012 con un régimen de tránsito aduanero vigente para los países que lo integran.

En materia de barreras de carácter cuantitativo también se constatan avances significativos hacia su eliminación, reducción o armonización. Se ha convenido en eliminar todas las medidas de carácter cuantitativo u otras de efecto equivalente y se procura que las mercaderías originarias de los Estados miembros gocen de tratamiento nacional en el territorio de todos ellos. Se han liberalizado los mercados cambiarios, trayendo como consecuencia la eliminación de una de las restricciones no arancelarias más perjudiciales para el comercio en la década de los 80. Sin embargo, aún persiste la aplicación de sobretasas e impuestos selectivos a las importaciones. El Protocolo de Guatemala establece obligaciones comunes para los Estados miembros que prohíben subsidios, subvenciones, el "dumping" y demás prácticas de comercio desleal. La aplicación de la reglamentación sobre prácticas de comercio desleal ha tropezado con dificultades de índole práctica, al no contar con suficiente personal capacitado para investigar dichas prácticas o no contar con mecanismos adecuados en la investigación de precios y formas de subsidios de que pueden gozar los productos que compra Centroamérica.

También se han hecho esfuerzos para establecer un AEC. Desde los años sesenta hasta los 1990s operaba dentro del MCCA una UA "limitada" puesto que estableció un AEC sólo para un grupo de productos. Desde 1993 el AEC del tiene un máximo de 15% y un mínimo de 5% y está dividido en tres partes. La primera, abarca aproximadamente 95% de las partidas arancelarias y es común a los cinco integrantes del MCCA (si bien se autoriza un sobrecargo de 5% a Nicaragua y Honduras). La segunda, comprende un 3% de las partidas y sus aranceles deberán ser equiparados progresivamente. El 2% restante, está constituido por partidas que no serán equiparadas. Se aplican salvaguardas intrarregionales (Course Hero, 2019).

Se estima que la cobertura actual del AEC es del 80% del universo arancelario. A pesar de que el acuerdo de AEC explicado en el párrafo anterior implicaría una cobertura del 95%, en la práctica existen excepciones a estas reglas generales, que incluyen la desgravación total en el caso de productos considerados esenciales. También, se autoriza la aplicación de aranceles superiores

al 20% en el caso de productos de carácter fiscal como podrían ser los automóviles. Se ha introducido el concepto de graduación para un conjunto de productos que reducir su arancel al máximo del 20% a través de un proceso gradual. Además, el AEC se ve distorsionado por un uso excesivo de cláusulas de salvaguardia en casos de grandes problemas de desequilibrios de la balanza de pagos o desarmonización de mercados.

Se considera que el MCCA no es una UA completa debido en gran parte a que carece de una verdadera PCC. Apelando al principio de geometría variable, los gobiernos centroamericanos han tendido a negociar individualmente acuerdos con sus socios extrarregionales. Salvo el firmado con Estados Unidos y el pilar comercial del Acuerdo de Asociación suscrito con la UE, el resto de los tratados tiene un carácter bilateral. La ausencia de una auténtica PCC no solo ha impedido que los miembros del MCCA se aprovechen del poder de negociación regional, sino que ha paralizado los progresos conseguidos en la armonización AEC.

Además, los avances en la creación de una administración aduanera común han sido escasos, particularmente en lo que se refiere a sus implicaciones fiscales (recaudación, administración y distribución conjunta de los ingresos fiscales procedentes del AEC). Se han logrado progresos en la producción de legislación aduanera regional: existe un sistema de valoración aduanera de las mercancías basado en la definición del valor de Bruselas, así como reglas de origen propias para el tránsito intrarregional de mercaderías. Sin embargo, su aplicación no es homogénea en todos los países centroamericanos (Rueda Junquera, 2015). Además, a pesar de los esfuerzos realizados para lograr la simplificación de trámites aduaneros y la facilitación del comercio en puestos fronterizos (establecimiento de horarios comunes, trámites de una sola vez, guías de tránsito, cobros uniformes y ventanillas únicas), aún no se cumplen plenamente los objetivos definidos.

Todo ello lleva a que el comercio intrarregional es limitado versus el comercio total. Según SIECA, en 2013 las exportaciones intrarregionales representaron el 26% de las exportaciones totales. Este porcentaje es mayor que en otros procesos de integración latinoamericanos, pero aún está lejos de los existentes en Asia Oriental y el Pacífico (46%) y en la UE (65%). Algunos expertos en la materia consideran que el proceso de culminación de la UA podría retardarse hasta el año 2026 (Schatan et al., 2008). Algunas de las acciones prioritarias por resolver en aras de perfeccionar la UA contemplan dar solución a los problemas inherentes al régimen de intercambio establecido en la región que excluye del libre comercio importantes mercancías, concluir la armonización del AEC, y gestionar la administración comunitaria de la UA para fortalecer la posición negociadora frente a países terceros y actuar con unidad en los pactos que se promuevan.

A pesar de no haber logrado aún una UA completa y mucho menos un mercado común, los países del MCCA han hecho esfuerzos para coordinar sus políticas macroeconómicas. Esto en gran parte se debe a que el Protocolo de Guatemala de 1993 hablaba del objetivo de alcanzar la unión económica de los Estados miembros, lo que los compromete a la coordinación de sus políticas macroeconómicas. Los gabinetes económicos ya han iniciado los esfuerzos en esa dirección haciendo énfasis en la política monetaria, cambiaria y fiscal.

En el campo monetario y financiero, los países han convenido perfeccionar sus legislaciones nacionales en una serie de medidas como mantener la libertad de pago dentro de la zona permitiendo el uso de diferentes medios de pago, promover el uso de las monedas nacionales en los pagos intrarregionales y facilitar su libre negociación, facilitar la libre transferencia de capitales, y promover el mercado de capitales y la integración financiera mediante el establecimiento de entidades financieras y la vinculación de las bolsas de valores. Con el objetivo de profundizar en la integración monetaria y financiera regional, mediante la reforma

del Acuerdo Monetario Centroamericano (2006) se intentó regular la coordinación, armonización y convergencia de las políticas monetarias, financieras, cambiarias y crediticias. A tal fin, el acuerdo prevé un impulso al fortalecimiento de la autonomía de los bancos centrales, a la coordinación de políticas macroeconómicas, al desarrollo de los sistemas financieros de la región, a la eliminación del financiamiento del gasto público con cargo al Banco Central y al fortalecimiento del mercado de capitales centroamericano.

En materia tributaria, si bien se ha insistido en la necesidad de lograr una armonización plena a lo largo del proceso de integración, el tema ha sido complejo, ya que existen amplias diferencias tanto en la carga tributaria como en las características cuantitativas y cualitativas de los impuestos en los distintos países. Mientras tanto se ha avanzado en la armonización de impuestos específicos o selectivos al consumo (Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración, informe final, 1995).

Otra fase aprobada por los gabinetes económicos es la de las acciones sectoriales dirigidas a los sectores agrícola e industrial. Dichas acciones tienden a justificarse como medidas orientadas a graduar el proceso de ajuste de los sectores involucrados, a promover su modernización y a elevar los niveles de competitividad.

También se contemplan acciones de apoyo en el sector de la infraestructura para contar con líneas de transporte apropiadas, la mejora de los establecimientos de aduanas, puertos y aeropuertos imprescindibles para el proceso de apertura de Centroamérica; y el poder contar con fuentes de suministro de energía adecuadas y oportunas (Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración, informe final, 1995).

Por último, también se han hecho avances en materia de armonización e integración en el área de servicios y se han registrado avances en materia bancaria y financiera. También se ha trabajado en las áreas de transporte, turismo y armonización de legislaciones para el libre ejercicio de las profesiones universitarias a nivel centroamericano. El Tratado de Integración Centroamericano no prevé el tratamiento nacional a la inversión extranjera, salvo para proyectos de infraestructura y no existe acuerdo sobre doble tributación (Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración, informe final, 1995).

## 2.4 Conclusiones

Si bien el MCCA data de los años 60, su evolución no ha sido consistente en el tiempo. La década de los 70 y 80 se caracterizó por una ralentización, retomando un nuevo impulso a partir de los 90. Más allá de la declaración de objetivos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1960) cuyo objeto fue establecer un mercado común, constituir una UA y perfeccionar una ZLC, su estatus actual evidencia que aún le falta avanzar en temas de AEC y política comercial para consolidar una UA completa. Por tanto, en este caso, parece que se cumple lo previsto en la hipótesis del trabajo pues el MCCA es un proyecto de IER muy ambicioso en su declaración que, luego de casi 60 años de existencia, no ha logrado evolucionar hacia los niveles de integración en línea con la proclamación del Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960.

## CAPÍTULO 3. COMUNIDAD Y MERCADO COMÚN DEL CARIBE

El CARICOM es actualmente una agrupación de veinte países: quince Estados miembros y cinco miembros asociados. Es el hogar de más de dieciséis millones de ciudadanos (Estados miembros), el 60% de los cuales son menores de 30 años. Incluye diversos grupos étnicos de los pueblos indígenas, así como, africanos, indios, europeos, chinos, portugueses y de Java. La Comunidad es multilingüe; con inglés como idioma principal complementado por francés, holandés y por las variaciones de éstos, así como expresiones de África y Asia. Se extiende desde las Bahamas en el norte y desde Surinam hasta Guyana en América del Sur. CARICOM comprende Estados que se consideran países en desarrollo, y con excepción de Belice en América Central, y Guyana y Surinam en América del Sur, todos los miembros son estados insulares.

El siguiente capítulo se desarrolla en línea con la definición de las tres variables presentadas previamente. En el primer apartado, se hace una presentación del Caricom con información general, objetivos en términos de la clasificación de Balassa, temas abarcados y capítulos más representativos del acuerdo. El segundo apartado, contiene la línea de tiempo desde 1973, año en que se firmó el Tratado de Chaguaramas para la creación del CARICOM, hasta la actualidad, con el fin de determinar si se han dado cambios en los objetivos. En el tercer apartado, se hace una descripción de la situación actual con respecto al objetivo de IER del tratado. Al igual que en el capítulo anterior, en las tres secciones, se desarrolla un benchmarking en relación con el estatus del Caricom y las fases de integración de Balassa.

### 3.1 Origen y objetivo

En 1958 se dio la creación de la Federación de las Indias Occidentales, una asociación de 10 Colonias británicas del Caribe que tuvo lugar entre 1958 y 1962. Su objetivo fue crear un Estado independiente que fortaleciera la inserción de esas poblaciones en la comunidad internacional. La base de su gobierno legal fue la Ley de la Federación del Caribe Británico. En 1962 se creó la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA). El CARIFTA funcionó como un Área de libre comercio que tuvo, entre 1965 y 1972, como objetivo central fortalecer la actividad económica mediante la eliminación de aranceles y cuotas.

Con el antecedente del CARIFTA, cuyos avances comerciales fueron acelerados gracias al establecimiento de una ZLC, pero que no pudo evolucionar hacia una mayor integración regional por la falta de coordinación en políticas económicas y de libre movilidad de los factores productivos, se da la antesala para la creación del CARICOM, en 1973. El CARICOM fue creado en base al Tratado de Chaguaramas firmado por los primeros ministros de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. Su reto principal era avanzar hacia la IER a través de la coordinación de la política exterior y la cooperación funcional entre sus miembros. Según Lopez (2000), el CARICOM fue creado sobre la base de una política de protección de la industria local, que gracias a la integración posibilitaría el establecimiento de un modelo de sustitución de importaciones y una mayor competitividad internacional. Es así, como en la historia del CARICOM se evidencian dos fases de desarrollo diferenciadas. La primera, que va desde la fundación hasta finales de los 80s, se caracterizó por un elevado proteccionismo y estatismo. La segunda, que llega hasta la actualidad, se caracteriza por la apertura hacia un mundo globalizado y la búsqueda de una mayor IER.

El objetivo de IER de CARICOM era el establecimiento de un mercado común, lo cual según la clasificación de Balassa supone, primero, la creación de una ZLC a partir de la eliminación interna

de aranceles; segundo, la constitución de una UA a través del establecimiento de un AEC y de una PCC; y tercero, la liberación de los movimientos internos de servicios, capitales y trabajadores. Para ello, se basa en cuatro pilares principales (integración económica, coordinación de la política exterior, desarrollo humano y social; y seguridad) y sus objetivos buscan mejorar el nivel de vida y de trabajo, lograr pleno empleo de la mano de obra y otros factores, coordinar y acelerar el desarrollo económico con una convergencia sostenida, expandir el comercio y las relaciones económicas con terceros Estados, mejorar los niveles de competitividad internacional, aumentar la producción y la productividad, lograr un mayor grado de influencia económica, lograr efectividad en el trato con terceros Estados, coordinar las políticas económicas con el exterior y, lograr una mejor cooperación funcional.

A nivel de sus principios también se incluyen aspectos de no discriminación, trato de la nación más favorecida, arreglos institucionales, normas de establecimiento, servicios, capital y movimiento de nacionales; el tratamiento de los monopolios, la prohibición de restricciones a la prestación de servicios, la eliminación de restricciones a la banca, seguros y otros servicios financieros, la coordinación de las políticas cambiarias e intercambio de información, restricciones para salvaguardar la balanza de pagos, y disposiciones especiales para países menos desarrollados. Con respecto a las políticas de desarrollo sectorial, incluye la definición de objetivos de la política industrial comunitaria, aspectos para el desarrollo de micro y pequeñas empresas, desarrollo del sector servicios, desarrollo turístico sostenible, política agrícola comunitaria, manejo de recursos naturales, comercialización de productos agrícolas, gestión y desarrollo de la pesca, y el desarrollo Forestal.

En el apartado de la Política Comercial, del texto del tratado, se ratifican los objetivos de la política comercial comunitaria y se incluyen disposiciones generales sobre la liberalización del comercio tales como la coordinación de la política comercial exterior, el depósito de acuerdos con terceros países, el establecimiento del AEC, las reglas de origen de la Comunidad, la promoción de las exportaciones, la libertad de tránsito, los derechos de entrada, la prohibición de derechos de exportación, el manejo de impuestos internos y otros cargos fiscales, la asistencia del gobierno al desarrollo económico, el manejo de las empresas públicas, la cooperación en la administración de aduanas, el tratamiento de subsidios, y la imposición de medidas provisionales y derechos compensatorios. El resto de los apartados contemplan una profundización en temas de subsidios a la agricultura, medidas antidumping, la política de transporte, sectores, regiones y países con menos ventajas, la política de la competencia y protección al consumidor, y la solución de controversias.

### 3.2 Evolución en el tiempo

El objetivo de crear un mercado común en 1973 fue muy ambicioso, pues lo único que se consiguió fue la consolidación de la ZLC del CARIFTA. Tal y como recoge la tabla 2, que resume la evolución de este proceso de IER, no fue hasta los años 1990 que se lograron avances significativos en base a la revisión de su tratado constitutivo en 2001. La revisión del tratado se inició en 1989 llevando al progresivo acuerdo sobre nueve protocolos y a un nuevo tratado en 2001. Estos esfuerzos buscan conseguir un “nuevo” objetivo de IER: un mercado único y una economía única del Caribe. Este cambio de denominación de mercado común a mercado único y economía única parece reflejar que el objetivo de integración económica va más allá del mercado común, acercándose a una unión económica según Balassa. En cualquier caso, marca el paso de una integración cerrada (intervencionista y de sustitución de importaciones) a una integración más abierta al resto del mundo.

De hecho, otro aspecto que recoge la tabla es la firma progresiva por parte del CARICOM de acuerdos con terceros países. El primer acuerdo fue con Cuba en 1993, y el último con EEUU en 2013. En total el CARICOM ha firmado acuerdos de ZLC con cinco países. También se ha dado una ampliación de su membresía en los años 1990. En la actualidad los Estados signatarios son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago.

**Tabla 2. Línea temporal del CARICOM**

<p><b>1958:</b> Creación de la Federación de las Indias Occidentales.</p> <p><b>1965:</b> Creación de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA). Área de libre comercio (1965 y 1972). CARIFTA nació en Trinidad y Tobago, mediante la firma del Acuerdo de Dickenson Bay, por parte de Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda y Guyana.</p> <p><b>1973:</b> Firma del Tratado de Chaguaramas con el fin de sustituir al CARIFTA mediante la creación de la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM). Desde la entrada en vigor del CARICOM, se avanzó en la eliminación de obstáculos al comercio entre los Estados miembros, sin embargo, el Artículo 28 del Tratado de Chaguaramas permite la aplicación de restricciones cuantitativas, cuando algún miembro enfrente problemas de balanza de pagos.</p> <p><b>1974:</b> Todos los miembros del CARIFTA se adhieren al CARICOM.</p> <p><b>1981:</b> formación de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). Organización internacional dedicada a la armonización económica de la integración, promueve la cooperación técnica y el desarrollo sostenible de los miembros.</p> <p><b>1989:</b> X Conferencia de Jefes de Gobierno de Caricom. Se decidió fortalecer el proceso integrador y hacer una revisión del Tratado con el objetivo de seguir construyendo el mercado común (mercado y economía en la que los factores se mueven libremente, a nivel internacional, en aras de facilitar la producción de bienes y prestación de servicios de manera competitiva).</p> <p><b>1990:</b> Conferencia Kingston. Se postergaron los plazos de la X Conferencia (1989). Inicia el proceso de construcción de 9 protocolos para modificar el Tratado (1993-2000), el cual se formaliza en 2001</p> <p><b>1990:</b> Establecimiento del Comité de Gobernadores de los bancos centrales del CARICOM con el objetivo de emprender un estudio sobre la transformación del mercado común en una UA.</p> <p><b>1993 – 2000:</b> el Grupo de Trabajo Intergubernamental (IGTF), compuesto por representantes de los Estados miembros, produjo nueve protocolos para modificar el Tratado. Estos nueve protocolos fueron combinados para crear “El Tratado Revisado de Chaguaramas” que establece la Comunidad del Caribe, incluyendo el mercado único y La única economía del CARICOM.</p> <p><b>1993:</b> Nueva definición del programa para el establecimiento del AEC, con un plazo de 5 años Debería estar terminado a finales de 1998).</p> <p><b>1993:</b> Establecimiento de la Comisión CARICOM – Cuba. Acuerdos bilaterales con el fin de impulsar el comercio y la cooperación mutua.</p> <p><b>1994:</b> acuerdo intergubernamental para el establecimiento de la Asamblea de Parlamentarios de la Comunidad del Caribe (Relaciones comerciales y política económica exterior).</p>
---

- 1994:** Creación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada entre sus Estados miembros y asociados; con el fin de evitar la “marginalización” del Caribe ante la globalización, se buscó una ampliación y profundización del CARICOM, ampliando el horizonte al Caribe insular (Centroamérica, México, Colombia y Venezuela).
- 1996:** se aprueba la libre circulación de los graduados universitarios (avances en la implementación del mercado único CARICOM).
- 1997:** Incorporación de Haití al CARICOM
- 1998:** Establecimiento del Área de Libre Comercio entre CARICOM y República Dominicana.
- 1999:** Jefes de Gobierno de CARICOM emiten el Consenso de Chaguaramas (Visión para la comunidad en el siglo XXI)
- 2001:** Revisión del Tratado de Chaguaramas (Estructura y funcionamiento) respecto al establecimiento formal de la Comunidad incluyendo Mercado Único y la Economía del CARICOM.
- 2004:** Establecimiento del Área de Libre Comercio entre CARICOM y Costa Rica.
- 2005:** Inauguración del Tribunal de Justicia del Caribe (profundización del proceso de integración). CARICOM establece sede permanente en Georgetown, Guyana.
- 2006:** Inicio del mercado único CARICOM (profundización del proceso de integración).
- 2006:** Entró en vigor la ley de libre movimiento de factores (movilidad de personas intramecanismo sin necesidad de permisos de trabajo), lo cual es un requisito para la constitución de un mercado común.
- 2007:** CARICOM lanza Declaración en cuestiones de cooperación funcional, priorizando la construcción de la Comunidad.
- 2007:** CARICOM lanza la “Cualificación Profesional del Caribe” (CVQ), que expide un “título profesional” a partir de un sistema de calificación basado en competencias y normas ocupacionales delimitado internamente.
- 2007:** Revisión integral de las instituciones de CARICOM para lograr una mayor cooperación.
- 2007:** Firma del Acuerdo de Asociación Económica CARIFORUM entre CARICOM y la UE.
- 2008:** Se establece la Comisión de la Competencia de CARICOM para la promoción de la competencia leal.
- 2013:** CARICOM lanza estrategia comercial para el fomento de asociaciones públicas / privadas con el fin de aumentar la competitividad exportadora de la Región.
- 2013:** Firma del Acuerdo Marco de Inversión y Comercio (TIFA) entre CARICOM y EEUU.
- 2014:** CARICOM aprueba su primer plan estratégico de la Comunidad. Plan quinquenal para guiar el trabajo que conforma la Comunidad del Caribe (CARICOM). Identifica los problemas para abordar según los problemas comunitarios actuales. Mapea las estrategias e intervenciones para reconstruir la resiliencia de la Comunidad e identifica a los actores y partes interesadas clave en el proceso.

Fuentes: Caricom.org, Lopez 2000, Gomez 2015, Consejo Latinoamericano 2015, Giffith 1998, Investopedia.

### 3.3 Situación actual del CARICOM versus el cumplimiento de su objetivo

La etapa actual del CARICOM se inicia a finales de los años 1980 con la puesta en marcha de la primera revisión del tratado constitutivo (que culmina en 2001). Se caracteriza por el interés de lograr una transformación para enfrentar con éxito los retos de la globalización e insertarse a la economía mundial de manera eficiente y competitiva. Desde ese momento se intenta acelerar el proceso de integración, que no había logrado avanzar más allá de una ZLC, hacia la conformación del Mercado Único y Economía del CARICOM, para lo cual fue necesario ejecutar cambios, propuestos anteriormente sin éxito, como facilitar la libre movilidad de los factores productivos y armonizar las políticas económica, comercial (AEC) y fiscal. Actualmente, se puede considerar que el CARICOM ha conseguido ser un mercado común pero no está claro que se le pueda llamar mercado único.

En relación con la definición conceptual entre mercado común y mercado único, desde el punto de vista del proceso de IER y evolución que ha presentado el CARICOM, luego de analizar el texto del Tratado revisado de Chaguaramas en 2001, pareciera que no hay diferencia, más allá del intento por establecer una unión económica, y a futuro una unión monetaria.

Según lo indica la página WEB del CARICOM el objetivo del Tratado de Chaguaramas firmado en 1973 fue conformar el Mercado común: "It was at the Seventh Heads of Government Conference in November 1972 that the Caribbean leaders decided to transform CARIFTA into a Common Market and establish the Caribbean Community of which the Common Market would be an integral part". Luego, en el 2001, se decidió profundizar la integración a través del establecimiento del Mercado único y economía única: "The Treaty was later revised in 2002 to allow for the eventual establishment of a single market and a single economy". A partir de dicho momento, la Comunidad del Caribe funciona bajo el marco del Tratado revisado que aspira establecer un mercado único: "Since 2001, the Community has been functioning within the framework of the Revised Treaty of Chaguaramas including the Establishment of the CARICOM Single Market and Economy (CSME)".

Según el texto del Tratado revisado en 2001, en el artículo 78 de Política comercial, mencionan lo siguiente respecto al mercado único: "full integration of the national markets of all Member States of the Community into a single unified and open market area". Con respecto a la regulación aduanera, el artículo 95 dice lo siguiente: "(1) The Member States shall co-operate with each other to ensure that their interpretation and application of Articles 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 93 and Schedule I are effectively and harmoniously applied. (2) The Member States undertake to establish harmonized customs legislation and customs procedures in accordance with the provisions of this Chapter. (3) COTED shall establish procedures for co-operation in customs administration as described in paragraph 1 of this Article". Basado en estas citas, donde en el artículo 78 se habla de full integración para el caso del establecimiento del mercado único; y en el artículo 95 se enfatiza en los compromisos para armonizar la legislación aduanera; podríamos asumir que para el CARICOM la etapa correspondiente al mercado único es distinta a la que por definición tienen otros acuerdos de IER como es el caso de la Unión Europea (UE), donde el establecimiento de un mercado único supone la eliminación de controles aduaneros. Por ende, no se observa mayor diferencia respecto a la aspiración del CARICOM, en 1973 de conformar un mercado común, y en 2001 de establecer un mercado único, más allá de establecer la unión económica según se mencionó anteriormente.

El paso de ZLC a mercado común se lleva a cabo gracias a una revisión del tratado fundacional en los años 1990. En la X Conferencia de Jefes de Gobierno de CARICOM celebrada en 1989 se decide que hace falta revisar el tratado constitutivo. Sin embargo, ante la complejidad del reto

y el paternalismo de los Estados hacia el sector privado, en la Conferencia de Gobierno de Kingston en 1990 se decidió postergar los plazos para el cumplimiento de los acuerdos logrados en la X Conferencia, lo cual acabó ralentizando el proceso por lo menos 10 años. En línea con esto, entre 1993 y 2000 se produjeron nueve protocolos para modificar el Tratado, y en el año 2001 se da la revisión formal del tratado constitutivo y el establecimiento formal de la Comunidad incluyendo el Mercado Único y la Economía del CARICOM quien sucedió a la Comunidad y Mercado Común del Caribe creada en 1973 (Lopez, 2000).

A nivel de las reformas internas, esta etapa se ha caracterizado por ser un periodo de liberación comercial, donde la participación del sector privado ha sido cada vez más activa, y en contra parte, se redujo la participación y el poder del Estado. En los artículos 51 y 52 del Tratado revisado, los Estados miembros se comprometieron a establecer y mantener políticas macroeconómicas para favorecer la producción eficiente y fomentar el desarrollo de microempresas y pequeñas empresas competitivas en la comunidad (Gómez, 2015). Esto ha permitido que el comercio intracomunitario, representado principalmente por derivados del petróleo, manufacturas livianas y alimentos, se aproveche de la ZLC existente y aumente a pesar de la limitada base exportadora de los países del CARICOM y el tamaño reducido de sus mercados. Este aumento se vio facilitado por esfuerzos a nivel de infraestructura y transporte. El CARICOM estableció como uno de los principales objetivos, desarrollar esquemas de cooperación funcional en transporte marítimo y aéreo, para lo cual se conformó la política de Transporte Comunitaria, además en 2009 se estableció el Fondo de Infraestructura, con el propósito de financiar proyectos relativos a transporte, energía, tecnologías de la información y las comunicaciones. (Consejo Latinoamericano, 2015).

Con respecto a la consecución de la UA, en 1993 se definió un nuevo programa para el establecimiento de un AEC en un plazo de cinco años. Dicho programa comprendía 4 fases y buscaba reducir el nivel máximo arancelario del 45% a niveles que oscilan entre 5% y 20% (Sólo los productos agrícolas mantienen niveles del 40%). Si bien, a finales de 1998 sólo tres Estados (Barbados, San Cristóbal y San Vicente, y las granadinas) tenían en vigor la última fase, actualmente todos lo han hecho. El retraso del resto se debió al elevado peso relativo de los aranceles dentro de las fuentes de ingresos fiscales de los Estados (Lopez, 2000), destacándose también, la existencia de excepciones y tratamiento especial para ciertos productos y miembros (Gómez, 2015). En cualquier caso, CARICOM ya ha firmado acuerdos con terceros países. Actualmente el CARICOM, cuenta con cinco tratados de libre comercio (UE, EEUU, República Dominicana, Costa Rica y Cuba), en los cuales se caracteriza la negociación en bloque.

En cuanto a la libre circulación de factores productivos, la libre movilidad de capitales existe gracias a la puesta en vigor del protocolo II en 1997 y la libre movilidad de la fuerza de trabajo también se ha promovido al interior del CARICOM. A finales de los 90s ocho de los estados miembros aceptaban documentos de viaje distintos al pasaporte y siete permitían que los profesionales universitarios ejercieran su profesión dentro de la región sin necesidad de permisos de trabajo (Lopez, 2000). En el 2006 entró en vigor la ley de libre movimiento de factores que facilita el movimiento de personas intramecanismo sin necesidad de permisos de trabajo. En el 2013 CARICOM concentró 4,9% del stock de inmigrantes de LA y el Caribe, del cual, un 42,2% correspondió a movimientos intramecanismo, un 19,4% a migraciones de otros países de LA y el Caribe; y un 38,3% a migraciones del resto del mundo. Entre 2000 y 2013 las migraciones crecieron 38,9% (Consejo Latinoamericano, 2015).

Por último, en el ámbito de la libre circulación de servicios, la IED representa una importante fuente de financiamiento para CARICOM cuya participación promedio fue del 6,5% en 2012, destacándose los flujos de inversión hacia el sector servicios (financiero y turismo). En el período 2001-2012, la tasa de crecimiento en los flujos de IED fue de 46% (Consejo Latinoamericano,

2015). Algunas reformas que permitieron generar un clima atractivo para los inversionistas fueron: facilitar el establecimiento de empresas mediante la consolidación de formularios, mejoras en el acceso a crédito, introducción de sistemas en línea para el registro de impuestos, reformas fiscales para abaratar el pago de impuestos, y promoción del comercio transfronterizo mediante la simplificación de trámites y documentos, entre otras. Si bien los países de CARICOM atraen importantes flujos de inversión de Europa, EEUU y LA, las inversiones entre los mismos países poseen una participación de 13,8%, lo cual evidencia la necesidad de hacer más esfuerzos para el desarrollo de actividades productivas que estimulen inversiones intramecanismo.

A nivel de integración tributaria, en 2006 se creó la Organización de Administradores Tributarios del Caribe (COTA) con el fin de formular recomendaciones respecto a mecanismos de cooperación en armonización fiscal, partiendo de una estructura fiscal que fue diseñada para proteger el mercado interno, sustituir las importaciones, fomentar la producción nacional y generar ingresos suficientes para satisfacer el gasto público; sin embargo los resultados a nivel de armonización aún son muy incipientes (Gomez, 2015). En temas de armonización tres de las prioridades por resolver son, primero, la política ante inversiones extranjeras; segundo, la ley de la competencia; y tercero, la protección de la propiedad intelectual. Desde mediados de los 90s, la política fiscal se concentró en mejorar el sistema impositivo a través de ganar eficiencias en la captación de impuestos y la eliminación de actividades que destruían valor, dando lugar a la aceleración del proceso de privatización (Lopez, 2000).

### 3.4 Conclusiones

Si bien el origen del CARICOM yace en el inicio de los 70s, no fue hasta finales de los años 1980 que se hacen verdaderos esfuerzos para conseguir un mercado común. Este nuevo esfuerzo de integración se refleja en un nuevo objetivo central: de querer alcanzar un Mercado Común (Tratado de Chaguaramas 1973) se pasa a buscar un mercado único con una única economía (Tratado de Chaguaramas, revisado en 2001). Mientras que se ha conseguido una UA (si bien no perfecta) y se han dado avances a nivel de la libre circulación de trabajadores, servicios y capitales, el CARICOM difícilmente podría considerarse como un mercado único, aunque si un mercado común. En el caso de CARICOM, también se cumple lo previsto en la hipótesis del trabajo pues es un proyecto de IER muy ambicioso en su declaración que, luego de casi 50 años de existencia, registró sus mayores avances sólo a partir de los años 1990.

## CAPÍTULO 4. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

La CAN es una organización internacional que cuenta con diversos órganos e instituciones que integran el Sistema Andino de Integración (SAI) cuyo objetivo central es alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana. Los miembros actuales son Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; como estados asociados figuran Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; y como país observador figura España. La CAN cubre un territorio de 3.781.914 kilómetros cuadrados, cuenta con más de 120 millones de habitantes, y un PIB consolidado de USD 706.903 millones en el año 2017 (Investopedia).

El siguiente capítulo se desarrolla en línea con la definición de las tres variables presentadas previamente. En el primer apartado, se hace una presentación de la CAN con información general, objetivos en términos de la clasificación de Balassa, temas abarcados y capítulos más representativos. El segundo apartado, contiene la línea de tiempo desde 1969 hasta la actualidad, con el fin de determinar si se han dado cambios en los objetivos. En el tercer apartado, se hace una descripción de la situación actual con respecto al objetivo de IER del tratado. Al igual que en los capítulos anteriores, en las tres secciones, se desarrolla un benchmarking en relación con el estatus de la CAN y las fases de integración de Balassa.

### 4.1 Origen y objetivo

La CAN, fue creada el 26 de mayo de 1969 a través de la suscripción del Acuerdo de Cartagena, Tratado Constitutivo que fijó los objetivos de la integración andina, definió su sistema institucional y estableció los mecanismos y políticas que deben ser desarrolladas por los órganos comunitarios. Los países signatarios fueron sus miembros actuales (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) y Chile. Los objetivos de la CAN contemplan el promover un desarrollo equilibrado y armónico en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar el crecimiento y la generación de empleo productivo, facilitar la participación de los miembros en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano; disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los miembros en el contexto económico internacional, fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes; y procurar un mejoramiento persistente en el nivel de la vida de los habitantes de la subregión. Desde el punto de vista de IER, la CAN busca la creación de un mercado común entre sus miembros.

Los ámbitos de acción incluyen el acceso a los mercados (gravámenes, normas de origen, aduanas, competencia), la sanidad agropecuaria, calidad y obstáculos técnicos al comercio, integración física (transporte de pasajeros y mercancías, interconexión eléctrica, telecomunicaciones), transformación productiva, servicios e inversiones, asuntos sociales (migración y movilidad humana), propiedad intelectual, y áreas especiales (cooperación técnica, estadística, prevención de desastres y minería ilegal). Según el texto del documento, los resultados del proceso de IER se han de evaluar a partir de la expansión de las exportaciones, el comportamiento de la balanza comercial con la Subregión, la evolución del PIB, la generación de empleo y la formación de capital.

Los mecanismos y medidas incluidas en el Acuerdo para el logro de los objetivos incluyen diversas medidas de liberalización comercial, así como acciones en el ámbito social. En particular se hace mención de la integración con los demás bloques económicos regionales, la armonización gradual de políticas económicas y sociales, la intensificación del proceso de

industrialización subregional, el programa de liberación del intercambio comercial, el establecimiento de un AEC, programas para el desarrollo de los sectores agropecuario y agroindustrial, la canalización de recursos internos y externos para el financiamiento de las inversiones necesarias en el proceso de integración, programas en el campo de los servicios y la liberación del comercio intrarregional de servicios, la integración física, tratamientos preferenciales a favor de Bolivia y el Ecuador, y programas de cooperación económica y social tales como el desarrollo científico y tecnológico, la integración fronteriza, programas en el área del turismo, acciones para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, programas de desarrollo social y acciones en el campo de la comunicación social.

A nivel de relaciones externas, se formuló la Política Exterior Común para los asuntos de interés subregional y con miras a establecer posiciones políticas conjuntas que permitan una participación comunitaria efectiva en foros y organizaciones políticas internacionales. Así mismo, se definió una estrategia comunitaria para la profundización de la integración con los demás bloques económicos regionales y de relacionamiento con esquemas extrarregionales, en los ámbitos político, social y económico-comercial.

El texto del Tratado de Cartagena plantea como objetivo “sentar las bases para avanzar hacia la formación de una comunidad subregional andina”, así mismo, uno de sus objetivos es “facilitar el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano”. Según esto, a la luz de la clasificación de Balassa, la CAN aspiró desde su creación a conformar un mercado común; sin embargo, es contradictorio pues al analizar el contenido del documento, dentro de los mecanismos de integración económica, se enfatiza en la liberación del intercambio (ZLC) y en el AEC (UA), pero respecto a la libre movilidad de los factores de trabajo (requisito para conformar el mercado común), aunque en la práctica se ven avances que estudiaremos más adelante, no existe un apartado que dé la pauta para su conformación, salvo el capítulo VII relativo al comercio intrasubregional de servicios, y el capítulo XIV relativo a asuntos financieros en el apartado correspondiente a medidas para facilitar la circulación de capitales dentro de la subregión. No hay un apartado sobre libre circulación de trabajadores.

## 4.2 Evolución en el tiempo

El modelo de integración de la CAN se basó inicialmente en la sustitución subregional y dirigida de importaciones, con énfasis en la promoción deliberada de la industrialización, frente a las frustraciones derivadas de la distribución inequitativa de beneficios obtenidos bajo el esquema de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC. Sin embargo, el modelo inicial se fue adecuando con realismo ante los cambios en las políticas nacionales y transformaciones en la economía internacional. En especial, desde fines de los años ochenta, luego de la crisis de la deuda regional, se consideró a la integración subregional como una estrategia complementaria a la apertura al mundo y compatible con la búsqueda de un crecimiento “hacia afuera”, apoyado en las exportaciones (Fuentes, 2007).

En los años noventa, se avanzó sustancialmente en la integración comercial, principalmente con la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias al comercio intrasubregional, el establecimiento de una estructura arancelaria frente a terceros países, la armonización de algunas políticas comerciales relacionadas con la operación del mercado ampliado, y la adopción de otras medidas dirigidas a eliminar obstáculos y facilitar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas dentro del espacio integrado. En 1996, frente a la necesidad de fortalecer

la integración en sus dimensiones políticas y económicas, así como de ofrecer mejores respuestas a los desafíos hemisféricos, multilaterales y de relaciones con países desarrollados, se reformó el Acuerdo de Cartagena y se creó la Comunidad Andina, cuyos mecanismos han permitido ampliar la agenda interna y externa de la integración y avanzar en la construcción de una base institucional sólida, diversificada y complementaria en sus funciones, bajo el denominado Sistema Andino de Integración (Fuentes, 2007).

La Tabla 3 presenta la línea de tiempo de la CAN con los aspectos más destacados desde su creación en 1969. Según se puede apreciar, las décadas de los 70s y 80s fueron de poca actividad, y es a mediados de los 90 donde se evidencian mayores avances hacia la integración. Si bien el texto del Acuerdo menciona la formación gradual de un mercado común latinoamericano, éste puede ser confuso, ya que, en la práctica el alcance de dichos esfuerzos de integración, se han materializado en el establecimiento de la Zona Andina de Libre Comercio en 1993, y en la definición del AEC, cuyos resultados siguen siendo aún limitados. A nivel de su membresía, los principales cambios están representados en la adhesión y retiro de Venezuela en 1973 y 2006, respectivamente, y al retiro de Chile en 1976. Al igual que otros tratados de IER y a pesar de los retos que ha enfrentado, la CAN representa un proyecto con potencial de seguir creciendo a nivel comercial en el contexto internacional.

**Tabla 3. Línea temporal del CAN**

<b>1969:</b> Suscripción del Acuerdo de Cartagena.
<b>1970:</b> Inicio de operaciones de la Corporación Andina de Fomento (CAF).
<b>1971:</b> Anulación de la doble tributación entre países miembros.
<b>1973:</b> Adhesión de Venezuela al acuerdo de Cartagena.
<b>1976:</b> Retiro de Chile
<b>1978:</b> Creación del Fondo Andino de Reservas, como apoyo de las balanzas de pago de los países andinos.
<b>1979:</b> Creación del Tribunal Andino de Justicia, del Parlamento Andino y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.
<b>1989:</b> Los presidentes aprueban el diseño estratégico de la orientación del Grupo Andino que globaliza el proceso subregional.
<b>1990:</b> Se crea y lleva a cabo la I Reunión del Consejo Presidencial Andino, en la que se establece el sistema de coordinación de las instituciones de integración andina.
<b>1993:</b> Creación de la Zona Andina de Libre Comercio.
<b>1995:</b> Adopción del AEC mediante la Decisión 370 de SGCAN, configurando una unión aduanera imperfecta con tratamiento especial a determinados países y productos. Perú no participa.
<b>1996:</b> Fortalecimiento institucional de la integración andina con las reformas introducidas en el Acuerdo de Cartagena. El Acuerdo de Cartagena toma el nombre de Comunidad Andina.
<b>2001:</b> Autorización para viajar por la subregión con documentos nacionales de identificación, sin pasaporte ni visa.
<b>2002:</b> Con el propósito de consolidar la UA, se aprueba la Decisión 535 con los lineamientos para la adopción de un AEC, para sustituir el AEC vigente a la fecha (plazo: 31 de diciembre de 2003)

- 2006:** Retiro de Venezuela y asociación de Chile.
- 2007:** Creación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas.
- 2011:** Creación de la mesa de Pueblos Afrodescendientes.
- 2013:** Se inicia proceso de Reingeniería (Decisión 792) en busca de la construcción de una nueva CAN. Se firma contrato para la construcción de satélite andino.
- 2014:** Se definen los ámbitos de acción priorizados de la CAN y la nueva estructura orgánico-funcional de la Secretaría General, como parte de los resultados de la Reingeniería.
- 2015:** Entra en vigor el Protocolo Sustitutorio del Convenio sociolaboral de la Comunidad Andina "Simón Rodríguez".
- 2016:** Países de la CAN aprueban uso electrónico de la Tarjeta Andina de Migraciones (TAM).
- 2017:** Lanzamiento del SES-10 en la red satelital de la Comunidad Andina.
- 2017:** Se aprueba marco regulatorio de mercados de energía eléctrica en la CAN.
- 2017:** Se inician los estudios para la reducción de costos de roaming internacional.

Fuente: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org); Gomez 2015; Decisión 535 AEC.

#### 4.3 Situación actual de la CAN versus el cumplimiento de su objetivo

50 años después de su creación, la CAN ha logrado importantes avances en IER. Destaca dentro de sus principales avances el contar con un orden jurídico andino que permite a los gobiernos adoptar normas comunitarias de obligatorio cumplimiento y políticas en temas de interés común, lograr que el 100% de los productos de origen andino circulen sin pagar aranceles dentro de la CAN, conseguir que el intercambio comercial en la subregión esté compuesto mayoritariamente por productos manufacturados, el contar con derechos ciudadanos como viajar con documento de identidad, sin necesidad de visa ni pasaporte; haber implementado electrónicamente la Tarjeta Andina de Migraciones, contar con un marco regulatorio para la interconexión subregional de sistemas eléctrico e intercambio intracomunitario de electricidad, tener el Satélite SES-10 en la órbita 67<sup>º</sup> oeste de la CAN, contar con una Estrategia conjunta para la gestión del riesgo de desastres, tener un completo régimen de propiedad intelectual que protege las creaciones del intelecto humano, lograr establecer sistemas andinos de calidad, sanidad agropecuaria y sanidad humana para proteger la salud de los consumidores; y canalizar recursos de la cooperación internacional destinados a proyectos de alcance regional en la Zona de Integración Fronteriza. En pocas palabras, se ha conseguido una ZLC y se han hecho avances en ámbitos relacionados con la libre circulación de trabajadores y servicios.

Existe una ZLC entre todos los miembros de la CAN desde 2005. El comercio de bienes entre Bolivia, Colombia y Ecuador goza desde 1993 de liberación total, lo que significa que las mercaderías originarias de estos países ingresan sin pagar aranceles al territorio de cada uno de ellos. Los tres países conformaron desde entonces una zona de libre comercio, a la que se incorporó plenamente el Perú, de acuerdo con un cronograma de liberación que se estableció desde 1997 a través de la Decisión 414 y que culminó en 2005. En efecto, el intercambio comercial con Perú se liberalizó completamente en diciembre de 2005, con lo cual se perfeccionó la zona de libre comercio. Para garantizar el libre comercio entre los miembros, se establecieron determinadas regulaciones comunitarias con el fin de administrar y lograr la operación efectiva del mercado ampliado. Entre ellas se destacan las normas de origen, los

reglamentos técnicos y medidas sanitarias, así como los dispositivos para prevenir y corregir prácticas que puedan distorsionar la libre competencia (Fuentes, 2007).

El comercio intracomunitario registró participaciones de alrededor del 10%, en el periodo 1990 – 2004, lo cual ha estado muy condicionado por la composición de las exportaciones de los miembros, que tienen una alta dependencia de productos primarios (recursos naturales) destinados principalmente a los mercados desarrollados. Según Fuentes (2007), excluyendo las exportaciones primarias, en dicho periodo, el comercio intrarregional representó entre el 15% y el 20% del total, destacándose la diversificación de los flujos de intercambio con intensidad en productos manufacturados. De acuerdo con el informe del Consejo Latinoamericano de 2015, en el año 2014 los flujos comerciales entre los miembros representaron 25% del comercio intramecanismo, con una tendencia creciente, aunque no significativa desde el 2000. Si bien, se dieron esfuerzos por promover la exportación de bienes manufacturados con intensidad tecnológica media y alta, la relevancia de los bienes primarios y manufacturas basadas en recursos naturales sigue limitando la diversificación de las relaciones comerciales al interior de la CAN.

Respecto a la normativa aduanera, la CAN cuenta con legislación comunitaria sobre una serie de instrumentos aduaneros que facilitan las transacciones comerciales. En cuanto al establecimiento del AEC, con una estructura de cuatro niveles (5%, 10%, 15% y 20%), fue adoptado mediante Decisión 370 de 1994, salvo por Perú, y su puesta en vigencia, el 1º de febrero de 1995, permitió configurar parcialmente una UA. Posteriormente, la Decisión 535 de 2002 estableció una nueva estructura arancelaria para los miembros, cuya entrada en vigor ha sido postergada desde entonces (Fuentes, 2007). Esta falta de acuerdo en la nueva estructura arancelaria ha supuesto en la práctica que los miembros del CAN apliquen excepciones a la anterior estructura. Esta acumulación de excepciones es el motivo por el que se considera que la CAN no es una UA completa. Según el Consejo Latinoamericano (2015), la CAN es una zona de libre comercio con plena vigencia que ha hecho reiterados intentos por lograr la adopción de un AEC, mediante una política arancelaria que genere compromisos entre los miembros, sin resultados sostenibles en el largo plazo.

El establecimiento de una UA (si bien incompleta) ha conllevado la adopción de varias disposiciones sectoriales, así como fiscales. Existen el Sistema Andino de Franjas de Precios Agrícolas (Decisión 371) y el Convenio Automotor entre Colombia, Ecuador y Venezuela. A nivel de política fiscal e integración tributaria, en 1970 se adoptó la decisión 40 (Aprobación del Convenio para evitar la doble tributación entre los países miembros) que no se aplicó. Luego en 2004 se aprobó la decisión 578, como un convenio multilateral para evitar la doble tributación a nivel comunitario. El nivel de compatibilización alcanzado por la CAN es bajo ya que no se ha dado una completa armonización de tasas. Sin embargo, hay avances respecto a soberanía tributaria, definiciones técnicas y visión común respecto a la eliminación de la doble tributación. En 2004, se aprobaron las decisiones 599 y 600 sobre la armonización del impuesto de valor agregado (IVA) y de los impuestos de tipo selectivo al consumo (ISC), cuyo plazo se definió en un periodo de 10 años (Gomez, 2015).

La CAN también ha ido desarrollando su PCC (parte de una UA) gracias a la cual ha concretado la firma de 31 tratados de libre comercio (16 en América Latina y el Caribe, y 15 con el resto del mundo), lo cual se da principalmente a partir de la década de los años 90, periodo de mayor apertura al mundo global. Algunos de los acuerdos entre la CAN y otros países o bloques económicos representativos son: USA años 1990, Panamá 1997, Mercosur 1998, Sistema de Integración Centroamericano (SICA) 2004, México 2006, Chile 2006, UE 2010 (TLC UE, Perú y Colombia).

Para lograr ser un mercado común, además de una UA, existe la necesidad de liberalización de la libre circulación de servicios y de factores productivos (capital y trabajadores) en el interior de la comunidad. Si bien, se han hecho esfuerzos para facilitar la circulación de servicios, capitales y personas, la CAN sigue sin considerarse un mercado común pues la existencia de normativa no ha llevado a su implementación plena.

A nivel de servicios, la CAN ha aprobado varias decisiones dirigidas a propiciar un espacio comunitario para su libre circulación y a regular de manera especial la integración de algunos de ellos. En este contexto, se expidió una decisión marco para regular la liberalización de todos los servicios incluyendo decisiones específicas sobre Transporte, Telecomunicaciones y Turismo. se establecieron reglas para el levantamiento de las disposiciones nacionales que impidan o dificulten la prestación de servicios; i) desde el territorio de un país miembro al territorio de otro país miembro; ii) en el territorio de un país miembro a un consumidor de otro país miembro; iii) por conducto de la presencia comercial de empresas prestadoras de servicios de un país miembro en el territorio de otro país miembro; y iv) por personas naturales de un país miembro en territorio de otro país miembro. Los principios y compromisos asumidos en este campo abarcan acceso a mercados, nación más favorecida, trato nacional, transparencia, statu quo, y facilitación del libre tránsito y presencia temporal de las personas naturales o físicas, así como empleados de empresas prestadoras de servicios (Fuentes, 2007). De acuerdo con el informe del Consejo Latinoamericano de 2015, el desempeño logístico y aduanero de la CAN evidencia rezagos, en materia de infraestructura, relacionados con la aún baja dinámica del comercio y con el transporte de mercancías. Por tanto, a pesar de existir avances a nivel de normativa para la liberación de servicios, sigue sin observarse la aplicación de la misma.

Con relación a la libre movilidad de capitales, el Acuerdo incluye regulación con diversos enfoques para canalizar recursos internos y externos destinados al financiamiento de los programas y proyectos de integración. Por otra parte, se plantea la conveniencia de armonizar políticas monetarias, financieras y fiscales, con miras a favorecer la circulación de capitales y el desarrollo integrado del área. Particular énfasis se ha hecho en la regulación de los capitales extranjeros y de algunos aspectos relacionados con la transferencia de tecnología, como son las marcas, las patentes, las licencias y las regalías. Actualmente las legislaciones nacionales de los miembros son muy abiertas a la IED, aunque en algunos casos subsisten sectores reservados por cada país. La disposición comunitaria que regula la IED no establece un régimen unificado, pero proporciona un marco de definiciones, principios, derechos y regulaciones comunes que contribuye a la aproximación de las políticas nacionales (Fuentes, 2007).

En línea con el informe del Consejo Latinoamericano de 2015, el aún bajo dinamismo en materia comercial y los obstáculos en materia de infraestructura inciden en los flujos de IED de la CAN. En 2012, la IED intramecanismo participó con el 4% con del total invertido por los miembros de la CAN en la región. Aunque se han realizado esfuerzos como la implementación del Régimen Común de Inversiones y la constitución de Empresas Multinacionales Andinas (EMAs), que otorga trato nacional en materia de compras públicas de bienes y servicios, aún persisten trabas para lograr mayores flujos de IED. También se destacan los acervos de capital provenientes de los países de la Alianza del Pacífico, que podrían tener efectos en el desplazamiento de las inversiones intramecanismo. Durante el período 2001-2012 los flujos de IED se incrementaron 20,6%, siendo los países de Norteamérica y Europa los principales inversionistas, pero con un desplazamiento significativo hacia las inversiones provenientes de Latinoamérica y el Caribe, que pasaron de representar 15% en 2001 a 48% en 2012. En materia de incentivos a la IED, los países de la CAN han realizado esfuerzos para mejorar su infraestructura portuaria y para reducir la documentación y el tiempo requerido en estas operaciones. La firma de Tratados Bilaterales de Inversión con países de la región es otro aspecto que ha favorecido la IED en la CAN.

Por último, la CAN ha adelantado acciones para permitir la libre circulación de personas. En 2002 se eliminaron requisitos de visas y pasaportes entre los países miembros. Con ello se permitió que los nacionales de cualquiera de los países miembros puedan ingresar a los demás países en calidad de turistas, mediante la sola presentación de uno de sus documentos nacionales. Con respecto a las migraciones de larga duración o permanentes, en 2003 se adoptó la Decisión 545 respecto al “Instrumento Andino de Migración Laboral”, que tiene como objetivo el establecimiento de normas que permitan la progresiva y gradual circulación y permanencia de nacionales andinos en la Subregión, con fines laborales bajo relación de dependencia. Como complemento a la libre movilidad del factor trabajo, también se adoptaron disposiciones sobre la seguridad social y la salud en el trabajo (Fuentes, 2007). Según el informe del Consejo Latinoamericano de 2015, en el año 2013, el desempeño de los movimientos migratorios entre los miembros fue favorable para la CAN puesto que recibió un 7% de los movimientos migratorios intrarregionales, de los cuales 35% correspondieron a desplazamientos intramecanismo. En línea con lo mencionado en el apartado 4.1, la ausencia de un apartado relativo a la libre movilidad de factores productivos, en el texto del Acuerdo de Cartagena, se solventa con estos esfuerzos en materia de circulación laboral, para fortalecer el proceso de IER.

#### 4.4 Conclusiones

Si bien la CAN fue creada en 1969, su evolución se evidencia a partir de los años 90s. Más allá de su intención según la declaración de objetivos del Tratado de Cartagena (1969), cuyo objeto fue establecer de forma gradual un mercado común latinoamericano, su estatus actual evidencia la constitución de una ZLC y que aún le falta avanzar en el establecimiento de un AEC para consolidar una UA completa. De manera simultánea, se destacan los avances de la CAN hacia la conformación de un mercado común, relativos a la libre circulación de servicios, capital y trabajadores. Según esto, en el caso de la CAN, parece que también se cumple lo previsto en la hipótesis del trabajo ya que se trata de un proyecto de IER ambicioso según su declaración que, luego de casi 50 años de existencia y a pesar de registrar importantes avances, aún no se logra consolidar a plenitud en los niveles de integración según la proclamación del Acuerdo de Cartagena de 1969.

## CAPÍTULO 5. MERCADO COMÚN DEL SUR

El MERCOSUR es un proceso de integración regional fundado en 1991 que cuenta actualmente con cuatro países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, aunque Venezuela es miembro suspendido del bloque y Bolivia está en proceso de adhesión. Oficialmente el MERCOSUR reconoce a Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam como Estados asociados, y no cuenta con la figura de Estados Observadores. MERCOSUR cubre un territorio de 14.869.775 kilómetros cuadrados y cuenta con más de 295 millones de habitantes (CEPA, 20014), cerca del 70% de América del Sur. Sus idiomas oficiales son el español, el portugués y el guaraní; y es considerado como uno de los bloques económicos de mayor importancia en el mundo, siendo la quinta mayor economía del mundo según World Economic Outlook Database (FMI 2014), con una importante relevancia a nivel geopolítico ya que Brasil y Argentina son miembros del G20.

El siguiente capítulo se desarrolla en línea con la definición de las tres variables presentadas previamente. En el primer apartado, se hace una presentación del MERCOSUR con información general, objetivos en términos de la clasificación de Balassa, temas abarcados y capítulos más representativos. El segundo apartado, contiene la línea de tiempo desde 1991 hasta la actualidad, con el fin de determinar si se han dado cambios en los objetivos. En el tercer apartado, se hace una descripción de la situación actual con respecto al objetivo de IER del tratado. Al igual que en los capítulos anteriores, en las tres secciones, se desarrolla un benchmarking en relación con el estatus del MERCOSUR y las fases de integración de Balassa.

### 5.1 Origen y objetivo

Los antecedentes más inmediatos de la conformación del MERCOSUR datan de 1985 cuando, con la Declaración de Foz de Iguazú, se creó una Comisión Mixta de Alto Nivel para la integración entre Argentina y Brasil. El 29 de julio 1986 se firma el “Acta para la Integración Argentino Brasileña” en la cual se establece el Programa de Integración y Cooperación Económica entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil. Asimismo, en 1990, Argentina y Brasil suscribieron y registraron en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) un Acuerdo de Complementación Económica (ACE 14), mediante el cual sistematizaron y profundizaron los acuerdos comerciales bilaterales preexistentes. Ese mismo año, Uruguay y Paraguay expresaron la firme disposición de sus países a incorporarse al proceso bilateral en curso. Convinieron entonces, que era necesario suscribir un acuerdo para crear un mercado común. En consecuencia, el 26 de marzo de 1991 se firmó el Tratado de Asunción, que constituyó el MERCOSUR, entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Gómez, 2015).

Según lo declara el texto del Tratado de Asunción, la aspiración del MERCOSUR es la constitución de un mercado común, “conforme el Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común los Estados partes deciden constituir un Mercado Común, que debe estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará “Mercado Común del Sur” (MERCOSUR)”. Sus objetivos son, primero, la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias. Segundo, el establecimiento de un AEC y la adopción de una PCC. Tercero, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia; y cuarto, el compromiso de armonizar sus legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

MERCOSUR busca propiciar un espacio común que genere oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Desde sus inicios el MERCOSUR ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de Desarrollo Económico, impulsando una integración con rostro humano. En línea con estos principios, se han sumado diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural y social, en línea con las dimensiones ciudadana, social y de integración productiva. De acuerdo con el texto del Tratado de Asunción, el programa de liberación comercial se centró en la eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicadas en el comercio recíproco, la definición de un programa de desgravación progresivo, lineal y automático, y el establecimiento del AEC. Otros apartados del Acuerdo se concentran en el régimen de origen, la solución de controversias y las cláusulas de salvaguardia.

En línea con lo estudiado a lo largo de este trabajo, la clasificación de Balassa supone que cada una de las cinco etapas de integración incluye a la anterior. MERCOSUR desde su declaración aspiró a ser un Mercado Común, lo cual supone primero, la creación de una ZLC; segundo, el establecimiento de una UA soportada en el AEC y la PCC; y tercero, la eliminación de barreras de acceso a los servicios, trabajadores y capital. A la luz de clasificación de IER de Balassa, el Tratado de Asunción fue muy ambicioso en términos de IER puesto que planteó la conformación de un Mercado Común en un plazo de tres años (1991-1994) y, contempla medidas para conseguir todos los requisitos para un mercado común. Además, el Tratado incluye objetivos de coordinación de políticas económicas que se corresponderían con la siguiente fase de Balassa, la de unión económica.

## 5.2 Evolución en el tiempo

Si bien el MERCOSUR se inició varios años después de los otros procesos de IER estudiados hasta ahora, su fecha de creación se dio durante el inicio de la fase de globalización que experimentó la economía mundial y que motivó incluso, los esfuerzos hacia una mayor integración de los demás procesos de IER latinoamericanos. La Tabla 4 contiene la línea de tiempo, con los eventos más importantes de la evolución del MERCOSUR desde su inicio en 1991, que permite evidenciar que el objetivo de conformar un mercado común en tres años fue muy ambicioso, puesto que casi 30 años después de su creación, el estatus del MERCOSUR según la clasificación de Balassa es el de UA imperfecta. A pesar de ello, esta organización empezó a firmar acuerdos con terceros países ya a mitades de los años 1990 y en vez de crear primero una ZLC y luego centrarse en el AEC, lo hizo al revés (establecimiento del AEC en 1994 y la ZLC en 1999). Otro aspecto interesante de su evolución tiene que ver con su membresía. Uno de sus miembros fundadores, Paraguay, estuvo en suspenso durante 2 años (2012 y 2013); y si bien Venezuela se convirtió en miembro, desde 2016 está en suspenso.

**Tabla 4. Línea temporal del MERCOSUR**

<b>1985:</b> Declaración de Foz de Iguazú. Acuerdo de integración bilateral entre Argentina y Brasil.
<b>1991:</b> Firma del Tratado de Asunción, que da origen al MERCOSUR, por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
<b>1994:</b> Firma del Protocolo de Ouro Preto, da existencia al MERCOSUR como persona jurídica y establecimiento del AEC.
<b>1994:</b> Adopción del AEC mediante la Decisión 22/94.

- 1996:** Firma de Acuerdo de Complementación Económica con Chile (2008, profundización en tema de Servicios).
- 1998:** Firma del Protocolo de Ushuaia (reafirmación del compromiso democrático)
- 1998:** Declaración del MERCOSUR como Zona de Paz y libre de armas de destrucción en masa.
- 1998:** Firma de Acuerdo Marco para la creación de una ZLC con la CAN en dos etapas. La primera, un acuerdo de preferencias arancelarias (Acuerdos de complementación económica N°39 y 48, en vigor desde 1999 y 2000 respectivamente) y la segunda, un acuerdo de libre comercio (Acuerdo de Complementación Económica N°58, en vigor desde 2005).
- 1998:** Firma del Entendimiento de Cooperación en materia de comercio e inversiones con Canadá.
- 1999:** Creación de la ZLC de MERCOSUR.
- 2000:** Suscripción de Acuerdo Preferencial para la creación de una ZLC con la UA de África Austral (SACU).
- 2002:** Firma del Protocolo de Olivos (Solución de Controversias).
- 2002:** Firma de Acuerdo de Complementación Económica con México.
- 2003:** Firma de Acuerdo Preferencial de Comercio con India.
- 2006:** Firma de protocolo para adhesión de Venezuela (en 2012 se convierte en miembro pleno).
- 2003:** Firma de Acuerdo de Complementación Económica Parcial con Cuba.
- 2007:** Firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Israel.
- 2009:** “Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Parte del Mercosur”, instrumento cuyo objetivo fue facilitar la libre circulación de personas y el establecimiento de la residencia legal en el territorio de los Estados Parte.
- 2010:** Firma de TLC con Egipto.
- 2011:** Firma de TLC con Palestina.
- 2012:** Firma de protocolo para adhesión de Bolivia (en 2015 se perfecciona, siendo considerado estado parte en proceso de adhesión, con voz, pero sin voto).
- 2012:** Suspensión de Paraguay como respuesta al Juicio Político que removió a su presidente.
- 2013:** Reincorporación de Paraguay. Se da un levantamiento de la suspensión aplicada en cumplimiento del Protocolo de Ushuaia.
- 2016:** Suspensión de Venezuela, ante incumplimiento de requisitos comerciales, políticos, democráticos y de derechos humanos, para ser miembro pleno.
- 2017:** Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR.
- 2019:** Firma de Acuerdo de Asociación Estratégica entre MERCOSUR y la Unión Europea.

Fuente: Investopedia, WEB de MERCOSUR (<https://www.mercosur.int/>)

### 5.3 Situación actual del MERCOSUR versus el cumplimiento de su objetivo

En el caso del MERCOSUR, muchos de los propósitos del proceso de integración no se han logrado en la práctica, y pese al nombre, para muchos no es un mercado común. Se trata, en realidad, de una zona de libre comercio ampliada, o, de una UA imperfecta en cuanto a la PCC, debido a primero, la existencia de listas de excepción al AEC y al libre comercio regional; y segundo, al régimen especial para determinados sectores y para los bienes de capital, informática y telecomunicaciones. Por estos casos, se ha extendido el uso de los términos “parcial” o “incompleta” o “en formación” para calificar la UA del MERCOSUR (Granato, 2006). Gómez, 2015, coincide al afirmar que las principales causas que distan al MERCOSUR de ser un Mercado Común son, primero, que la liberalización del comercio aún no es plena (excepciones en sectores azucarero y automotor). Segundo, porque existen numerosas excepciones al AEC; y tercero, porque no hay suficientes avances en liberalización de los movimientos de capital, trabajadores y servicios, más allá de la existencia de la normativa relacionada pero aún pendiente de aplicar en su totalidad.

El Mercosur acordó desde su constitución la liberalización progresiva del comercio, para llegar a un margen de preferencia del 100% a fines de 1994. A nivel comercial se observan importantes avances, registrando en el 2014 un intercambio comercial del 60% del total del comercio del mecanismo con la región. Como es de esperar, teniendo en cuenta el tamaño de sus economías, existen marcadas asimetrías entre los Estados, pues Brasil y Argentina agrupan 49% y 36% respectivamente, del total de las exportaciones entre socios del bloque, mientras que Paraguay y Uruguay tienen participaciones de 8% y 5% respectivamente. Lo que no era de esperar es que los intercambios comerciales del MERCOSUR sufrieran un retroceso en el periodo 2000 – 2014, pasando de representar un 29% en 2000, a un 22% en 2014. Esto evidencia que se han dado problemas en la zona integrada. De hecho, sus miembros volvieron a establecer barreras entre ellos que habían sido eliminadas en los años 1990. Además, para algunos sectores nunca se ha dado el libre comercio, debido a la existencia del “régimen de adecuación final” y a que los sectores automotrices y azucareros fueron temporalmente excluidos del libre comercio regional y de las políticas comunes (Granato, 2006). Por tanto, se podría decir que MERCOSUR no es tan siquiera una ZLC.

MERCOSUR también acordó desde su constitución el establecimiento de un AEC, y se caracteriza en la actualidad por realizar sus negociaciones comerciales en bloque, contando con múltiples Tratados de Libre Comercio suscritos, en América Latina, el Caribe y el resto del mundo (Consejo Latinoamericano, 2015). En lo que respecta a la integración aduanera, el AEC fue adoptado en 1994 y está basado en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y definido mediante una alícuota aplicable a cada ítem arancelario. El compromiso contempló que el AEC entraría en vigor el primero de enero de 1995, estableciendo una lista temporal de excepciones. Así a partir del primero de enero de 1995 se acordó el AEC para la totalidad de los bienes, cuyo promedio es el 14 %. Incluye 11 niveles tarifarios entre 0 % y 20 %. El 85 % del universo arancelario tiene su AEC formalmente vigente desde 1995 y el 15 % restante pertenece al sector de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, a los productos incluidos en las listas nacionales de excepción y a los sectores de automóviles y azúcar, temporalmente (Granato, 2006).

Desde el punto de vista de inversiones, los países del MERCOSUR han implementado nuevas políticas y mejorado sus marcos regulatorios a fin de ofrecer un entorno favorable para hacer negocios a los inversionistas nacionales y extranjeros. El MERCOSUR es el principal receptor de la región, sin embargo, las inversiones con el resto del mundo mantienen una participación mayor a las intrarregionales donde el 22,3% se realiza entre los Estados Miembros. La recepción de flujos de inversión en el MERCOSUR registró una tasa de crecimiento del 24,3% en el período

2001- 2012, constituyéndose como el primer receptor de IED de la región (Consejo Latinoamericano, 2015). Esto pone de manifiesto, que existe la necesidad de dinamizar las inversiones intramecanismo, para lo cual, la libre movilidad de capitales y servicios es una herramienta prioritaria para avanzar hacia el objetivo de IER respecto a la conformación de un mercado común. De hecho, después de más de veinte años de vigencia desde el Tratado de Asunción, en el MERCOSUR persisten distorsiones tributarias entre los Estados miembros que afectan el comercio intrarregional regional y la localización del ahorro y la inversión.

En materia de movilidad de personas, aún existen espacios por cubrir dado que, en 2014, los movimientos intramecanismo representaron 27% de las migraciones de la región hacia el mecanismo (si bien con una tasa de crecimiento del 42,6% en el periodo 2000- 2013). Mientras que el MERCOSUR posee los mayores avances en la región en términos de normativas dirigidas a facilitar el libre movimiento de trabajadores, éstas no han sido implementadas en su totalidad (Consejo Latinoamericano, 2015), lo cual representa una restricción para el cumplimiento de uno de los requisitos (libre movilidad de trabajadores) en la conformación del mercado común.

Para intentar afrontar las asimetrías y permitir la creación al menos de una ZLC sin excepciones, los países miembros han creado fondos de ayudas regionales. A fines de 2004 se creó el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), destinado a financiar programas que pudieran contribuir a la reducción de las asimetrías, el fortalecimiento del proceso de integración, el desarrollo de la competitividad y la promoción de la cohesión social, con el objetivo de beneficiar principalmente a las economías menores y regiones menos desarrolladas (Gómez, 2015). Además, en 2008 se creó el Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas con el objetivo de instrumentar un sistema de garantías para las empresas de este segmento que participaban en las iniciativas de integración productiva.

#### 5.4 Conclusiones

Si bien la creación del MERCOSUR en 1991 anticipó la conformación de un mercado común en 1994, su estatus actual evidencia que no se han logrado completar ninguna de las fases de Balassa. Debido a las excepciones introducidas no existe ni una ZLC ni una UA plenas y se avanza lentamente en la eliminación de barreras a la movilidad de los factores productivos y de los servicios. Basados en esto, en el caso del MERCOSUR, también se cumple lo previsto en la hipótesis del trabajo, puesto que se trata de un proyecto de IER ambicioso que con casi 30 años de existencia no ha logrado evolucionar hacia los niveles de integración que proclama el Tratado de Asunción de 1991.

## CAPÍTULO 6. ALIANZA DEL PACÍFICO

La AP es una iniciativa de integración regional conformada por cuatro países miembros (Chile, Colombia, México y Perú), cuatro países en proceso de incorporación (Panamá, Costa Rica, Guatemala y Canadá) y 59 países observadores en los cinco continentes. Se trata de un proceso de IER entre países que no tienen fronteras entre sí. La AP constituye la octava potencia económica y la octava potencia exportadora a nivel mundial. En América Latina y el Caribe, el bloque representa el 37% del PIB, concentra 52% del comercio total y atrae el 45% de la inversión extranjera directa. Los cuatro Estados miembros concentran una población de 225 millones de personas y cuentan, con un PIB per cápita promedio de US\$ 18 000 (en términos de paridad de poder adquisitivo). Su población es en su mayoría joven y constituye una fuerza de trabajo calificado, así como un mercado atractivo con poder adquisitivo en constante crecimiento.

El siguiente capítulo se desarrolla en línea con la definición de las tres variables presentadas previamente. En el primer apartado, se hace una presentación de la AP con información general, objetivos en términos de la clasificación de Balassa, temas abarcados y capítulos más representativos. El segundo apartado, contiene la línea de tiempo desde 1991 hasta la actualidad, con el fin de determinar si se han dado cambios en los objetivos. En el tercer apartado, se hace una descripción de la situación actual con respecto al objetivo de IER del tratado. Al igual que en los capítulos anteriores, en las tres secciones, se desarrolla un benchmarking en relación con el estatus de la AP y las fases de integración de Balassa.

### 6.1 Origen y objetivo

Según el texto de la Declaración de Lima (28 de abril de 2011), que contiene el Acuerdo Marco mediante el cual se estableció la AP, se busca la conformación de un área de integración regional profunda avanzando progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. El texto estipula, además, que el proceso de integración de la AP tendrá como base los acuerdos económicos, comerciales y de integración vigentes entre los Estados miembros, a nivel bilateral, regional y multilateral, con el objetivo de profundizar las relaciones económicas y comerciales. En el marco de la ALADI, desde los años 80 los Estados miembros de la AP adoptaron Acuerdos de Alcance Parcial, cuya composición temática y los anexos de compromisos específicos se fueron ampliando desde los años 90. El crecimiento de estos acuerdos permitió conformar múltiples zonas de libre comercio e, incluso, convenir tratados de libre comercio y otros esquemas de IER como es el caso de la CAN, que para muchos expertos funciona como una UA imperfecta (Acuña, 2014). La AP se aprovecha de estos avances para construir su proceso de integración.

Las principales áreas de trabajo son las agencias de promoción, la agenda digital, los asuntos institucionales, las cadenas globales de valor, el comité de expertos (CEAP), las compras públicas, la cooperación, la cultura, el desarrollo e inclusión social, la educación, la estrategia comunicacional, la facilitación del comercio y cooperación aduanera, las finanzas, el grupo Ad hoc pesca, la innovación, aspectos laborales, el medio ambiente, el movimiento de personas, las Pymes, los servicios y capitales; y el turismo.

Los objetivos declarados en el Acuerdo Marco de constitución de la AP contemplan, primero, el construir un área de integración profunda para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Segundo, impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías partes; y tercero, convertirse en una plataforma de articulación

política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia Pacífico. Las acciones necesarias, para el logro de estos objetivos, contemplan la liberalización del intercambio comercial de bienes y servicios con el fin de consolidar una ZLC, avanzar hacia la libre circulación de capitales y promoción de inversiones, desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros, y promover la cooperación para facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio, entre otras.

Los cuatro Estados miembros trabajan en cinco grupos técnicos. Un grupo se centra en temas de comercio e integración (liberación arancelaria, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, cooperación aduanera); otro en servicios y capitales (inversiones, servicios transfronterizos, profesionales, financieros, marítimos, de transporte aéreo y comercio electrónico, interconexión eléctrica, integración de bolsas de valores, programas conjuntos de agencias de promoción); un tercero en movilidad de personas (facilitación migratoria entre los cuatro países); otro en cooperación (cambio climático, becas estudiantiles, programas para mejorar la competitividad, innovación de las pymes); y un quinto grupo en asuntos institucionales (solución de controversias, lineamientos para la adhesión de países interesados, revisión legal de los procesos de negociación comercial).

De acuerdo con la teoría de IER de Balassa, al hablar de libre circulación de servicios, capitales y personas indicaría que la razón de ser de la AP es crear un Mercado Común. Sin embargo, en el Acuerdo Marco solo se habla de la creación de una ZLC (libre circulación de bienes) y de las otras tres libertades (servicios, capital y trabajadores); no hay referencia alguna a el establecimiento de una UA soportada en un AEC y una PCC. Por tanto, la Declaración de Lima no se conforma con las fases de Balassa puesto que pretende lograr las cuatro libertades (libre circulación de bienes “ZLC”, y reducción de las barreras a la libre circulación de capitales, personas y servicios) sin tener una UA. Esto, efectivamente se puede conseguir sin necesidad de una UA, ya que ésta tiene que ver con una profundización de la libre circulación de bienes y con hablar con una sola voz en el ámbito del comercio de bienes.

## 6.2 Evolución en el tiempo

A pesar de tener un periodo de existencia aún corto, para muchos expertos en la materia la AP es uno de los procesos de IER con mayores perspectivas de integración y potencial de crecimiento en LA. La Tabla 5, contiene la línea de tiempo con la evolución de la AP, donde se evidencian importantes logros, en muy poco tiempo, en relación con el cumplimiento de sus objetivos de IER. A la fecha se destacan dentro de sus principales avances la desgravación del 92% del comercio intrarregional, la integración bursátil transnacional de las bolsas de valores de los Estados miembros a partir del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) en 2011, la supresión de visas y la promoción de la movilidad académica entre los Estados miembros.

**Tabla 5. Línea temporal de la AP**

<p><b>2011:</b> Declaración de Lima para el establecimiento de la AP. Países fundadores: México, Colombia, Perú y Chile.</p>
<p><b>2011:</b> Inicio de operaciones del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)</p>
<p><b>2012:</b> Suscripción del Acuerdo Marco que establece la AP. Se sientan las bases institucionales, objetivos y requisitos de participación.</p>
<p><b>2012:</b> Suscripción de la declaración de cooperación de las agencias de promoción con el fin de promover el comercio exterior y la inversión entre los países miembros.</p>

- 2012:** Encuentro de Investigadores Científicos, llevado a cabo en Ciudad de México, para instalar la red de investigación científica en materia de cambio climático de la AP.
- 2012:** Suscripción del Reglamento General de la Plataforma de movilidad Estudiantil y Académica. El objetivo fue otorgar becas para que estudiantes de pregrado y posgrado realicen estudios en los países miembros.
- 2012:** Suscripción del acuerdo de cooperación en materia turística.
- 2012:** Apertura de la oficina comercial conjunta de las agencias de promoción en Turquía.
- 2012:** Acuerdo para concluir la negociación en materia de acceso a mercados.
- 2012:** Supresión de visas por parte de México a Colombia y Perú.
- 2013:** Se entrega al Gobierno de Colombia la sede de la embajada en Ghana, la cual sería compartida por los 4 Estados miembros.
- 2013:** Acuerdo para avanzar con las negociaciones en materia comercial.
- 2013:** La embajada en el Reino de Marruecos entró en funcionamiento, compartida por Colombia y Chile.
- 2013:** Perú exoneró a los nacionales de México, Chile y Colombia, del requisito de visa temporal en calidad migratoria de negocios.
- 2013:** Suscripción del Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la AP.
- 2013:** Primera Macrorrueda de Negocios de la AP (Cali, Colombia).
- 2013:** Revisión de avances comerciales y establecimiento del Grupo de Relacionamento Externo del mecanismo.
- 2013:** Primer encuentro de ministros de finanzas de la AP. Temas: intercambio de información fiscal y tributaria, asuntos aduaneros, tratamiento y restricciones a flujos de capital, coordinación en organismos financieros internacionales, regulación y normas tributarias de los mercados capitales, volatilidad en los mercados de deuda pública, etc.
- 2013:** Acuerdo Integral incluido en el protocolo adicional del Acuerdo Marco: Cierre de negociaciones comerciales, donde se libera de aranceles al 92% de los productos de forma inmediata y el restante 8%, que se hará de forma gradual (incluye productos agrícolas "sensibles"), está sujeto a una negociación que se espera culminar en un plazo máximo de 17 años. No se incluye el azúcar por petición de varios miembros, e incluye aspectos de inversión y servicios.
- 2013:** Panel empresarial, realizado en New York, USA, con más de 200 presidentes de las compañías más importantes de EEUU y los países miembros.
- 2014:** Revisión de acciones de libre movilidad de personas y de cooperación, así como de retos futuros como la vinculación con Asia y temas de infraestructura e impulso a pymes.
- 2014:** Suscripción del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.
- 2015:** Entrada en vigor del Acuerdo Marco. Después de tres años de la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico por parte de los presidentes de Colombia, Chile, México y Perú, y luego de la aprobación de los respectivos órganos legislativos y de la Corte Constitucional, en el caso de Colombia, entra en vigor en los cuatro países miembros.

Fuentes: Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA); Investopedia.

### 6.3 Situación actual de la AP versus el cumplimiento de su objetivo

Ocho años después, la AP se ha consolidado como un mecanismo regional innovador y visionario, con metas concretas, claras y coherentes con el modelo de desarrollo y la política exterior de sus cuatro Estados miembros. Este esfuerzo conjunto es considerado como uno de los procesos de integración más exitosos de la región y ha generado un amplio interés internacional.

Como ya se ha avanzado, a diferencia de otros procesos de IER, la AP, busca establecer lo que sería un mercado común sin una UA; una especie de nueva fase de IER que no aparece en la clasificación de Balassa. Además, este proceso no implica la creación de una ZLC entre sus miembros partiendo de cero, sino más bien, aprovechar las ZLC existentes entre ellos y entre cada miembro con terceros países. De esta manera, la AP es el proceso de IER americano con mayor número de TLC firmados. Sumando los acuerdos de los países individuales, en la AP se han logrado concretar 68 TLC's, de los cuales 34 son con el resto del mundo, 10 son intramecanismo y 24 con el resto de América Latina y el Caribe. Así, a pesar de no buscar una UA y que los Estados miembros de la AP no hayan establecido una política arancelaria común, se espera que en la medida que se adopten acuerdos con el mismo tratamiento arancelario con terceros países, estarán armonizando sus aranceles respecto de dichos socios comerciales (Consejo Latinoamericano, 2015).

El estatus de los compromisos específicos de los TLC entre los Estados miembros de la AP muestra que se mantiene la apertura realizada en dichos TLC, la cual equivale al 92% del universo arancelario (para el 8% restante se definió un programa de desgravación entre 2 y 17 años), definiendo el tratamiento a las sensibilidades vigentes en los sectores agrícola, automotor y servicios, así como en reglas de origen. El azúcar y sus derivados, es el único producto no considerado dentro del acuerdo comercial (Acuña, 2014). A pesar de ello, en el 2014, el comercio intramecanismo representó el 31% ("en el 2012 fue del 3%", Acuña 2014) del comercio intrarregional, y la participación de las exportaciones destinadas a otros socios de América Latina y el Caribe fue del 11% ("en el 2012 fue del 9%", Acuña 2014), lo que significa que aún hay espacio para crecer, y crecer es lo que se espera que haga.

Si bien el intercambio comercial de la AP está compuesto principalmente por manufacturas con contenido tecnológico bajo, medio y alto, desde 2012 se observa un mayor avance en la comercialización de bienes con intensidad tecnológica media (Consejo Latinoamericano, 2015). Esto representa un área de oportunidad, pues este proceso de IER representa a la vez un mecanismo para que los países miembros aumenten su competitividad y diversifiquen su oferta exportadora, reduciendo su dependencia de los recursos naturales. Además, a nivel de infraestructura, se destaca que el índice de desempeño logístico, elaborado por el Banco Mundial, señala que la AP es el mecanismo de integración de América Latina y el Caribe con mejor puntaje en 2014, superando al resto de la región en variables como el tiempo de arribo y facilidad de los embarques, la calidad de la infraestructura y la calidad de los servicios logísticos. Esto beneficia ampliamente las relaciones comerciales de la AP, que se han desarrollado bajo una infraestructura logística favorable (Consejo Latinoamericano, 2015) a pesar de no ser contiguos geográficamente.

Además, cabe señalar que los países miembros están haciendo esfuerzos para que AP sea visto como un proceso de integración abierto a negocios con terceros países. El objetivo de la AP, de llevar sus productos a Asia y de atraer inversiones de ese continente, ha servido para plantear agendas de negociaciones conjuntas, ante la respuesta positiva de países como Japón, Corea y

China, que han visto con gran interés este modelo de integración. Esta es una de las grandes ganancias de la AP (Acuña, 2014). Los países de la AP cuentan con un entorno favorable para hacer negocios, que ha propiciado el incremento de las inversiones intramecanismo. El dinamismo de los flujos de inversión en los países de la AP ha sido propiciado por reformas en materia regulatoria y avances en su entorno para hacer negocios. Esto se ha visto reflejado en sus posiciones en el Ranking “Doing Business”, donde en el año 2015 los Estados miembros de la AP se ubicaron en los primeros 50 puestos del ranking mundial. En materia financiera, la AP es el único mecanismo de integración subregional que cuenta con una articulación y coordinación en el sector financiero, materializado en la bolsa única de valores de los países de la AP: Mercado Integrado Latinoamericano (MILA). (Consejo Latinoamericano, 2015).

En el caso de los Estados miembros de AP se evidenció un cambio estructural en cuanto al origen de las inversiones en el periodo 2000- 2014. En 2001, el 94% de la IED era realizada por Europa y Norteamérica, mientras que la proveniente de América Latina y el Caribe representaba 2% del total. Para el año, las inversiones intrarregionales constituyeron un 20% del total de la IED recibida por la AP. Con respecto a las inversiones intramecanismo, los países de la AP poseen los flujos de inversión más dinámicos de la región. En 2012, un 46,6% del total de las inversiones intrarregionales correspondió a inversiones realizadas entre los Estados miembros (Consejo Latinoamericano, 2015). El 82% de las inversiones en la AP de 2012 fueron, sin embargo, realizadas en empresas públicas relacionadas con sectores intensivos en recursos naturales como es el caso de la minería y la extracción de petróleo, poniendo de manifiesto la necesidad de invertir en proyectos que generen mayor valor agregado. El dinamismo de los flujos de inversión en la AP ha incrementado la demanda de mano obra, incentivando los movimientos migratorios a nivel intramecanismo e intrarregional (Consejo Latinoamericano, 2015).

Con respecto a la movilidad de personas, en el 2013, la AP concentró 22,4% del total de inmigrantes en América Latina y el Caribe. De esta cifra, un 12,9% correspondió a desplazamientos intramecanismo, un 21,0% a inmigrantes provenientes de otros países de Latinoamérica y el Caribe, y un 66,1% a inmigraciones provenientes del resto del mundo. Adicionalmente, la AP, reportó al año 2013 el mayor crecimiento de la región en el stock de inmigrantes (124%). Un factor determinante para los movimientos migratorios de otros países de la región hacia los miembros de la AP es el crecimiento de la demanda de mano de obra, lo cual es resultado del buen desempeño económico mostrado por el mecanismo. En términos regulatorios para la migración intramecanismo, la AP cuenta con la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, la cual, tiene por objeto contribuir a la formación profesional de capital humano avanzado de los países miembros, a través del intercambio académico de estudiantes de pregrado y postgrado, así como de docentes universitarios e investigadores, en instituciones de educación superior (Consejo Latinoamericano, 2015).

## 6.4 Conclusiones

La AP es de los mecanismos de IER estudiados, el más reciente (2011). Su Acuerdo Marco Constitutivo hace referencia al compromiso de establecer un área de integración profunda con el objetivo de impulsar un mayor crecimiento, fomentar el desarrollo de la competitividad y facilitar la libre circulación de los factores productivos, bienes y servicios. La AP es un acuerdo de integración diferente a los demás, dado que no sigue las fases de Balassa, busca la conformación de un mercado común sin UA, y a pesar de no tener una PCC, busca que todos sus miembros aprovechen las ZLC firmadas de manera individual por los otros miembros. A pesar de contar con poco tiempo de existencia, en comparación a los demás acuerdos de IER en LA, los Estados miembros de la AP registran a la fecha importantes avances en materia comercial,

inversiones y movilidad de factores productivos (Consejo Latinoamericano, 2015). Si bien el texto del acuerdo constitutivo de la AP evidencia un menor nivel de ambición en términos de integración versus otros acuerdos de IER, sus avances son considerables y su potencial de expansión es tan amplio que ha capturado la atención de múltiples economías, contando a la fecha con casi 60 miembros observadores. Según esto, en el caso de la AP, también se cumple lo previsto en la hipótesis del trabajo. En este caso, la AP es el proyecto de IER más reciente, que en comparación con los demás proyectos de IER estudiados, fue menos ambicioso en su declaración y en poco tiempo ha logrado evolucionar hacia mayores niveles de integración que varios de ellos.

## CAPÍTULO 7. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE PROCESOS DE IER, EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SEGÚN SU GRADO DE CONSOLIDACIÓN

Retomando la hipótesis, el objetivo del trabajo, y los procesos de IER de América Latina y el Caribe vigentes y ya analizados (MCCA, CARICOM, CAN, MERCOSUR y AP), el presente capítulo se desarrolla bajo una óptica comparativa con el objetivo de construir un paralelo entre los acuerdos vigentes de mayor antigüedad versus la AP que es el único representante de “la nueva generación de acuerdos”. El capítulo se desarrolla con una estructura similar a los anteriores, tomando como referencia los mismos temas: origen en el tiempo y objetivo (Variable 1), evolución incluyendo ajustes y sus fechas (Variable 2), la situación actual versus el cumplimiento de su objetivo (Variable 3), y un benchmarking según las fases de integración de Balassa. Al final se concluye determinando cuáles son los procesos más avanzados, y qué tanto sentido tiene la hipótesis planteada en este trabajo.

### 7.1 Origen y objetivo

El MCCA existe desde 1961, a partir de la entrada en vigor del Tratado General de Integración Centroamericana, el cual fue originalmente firmado por cuatro estados (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua). El Acuerdo contempló de manera paralela, y no por fases según lo explica Balassa, el establecimiento de un mercado común perfeccionado en un plazo de cinco años, la constitución de una UA mediante la adopción de un AEC y el perfeccionamiento de la ZLC. El MCCA en sus orígenes se caracterizó por ser un proceso de IER cerrado, ya que pretendió avanzar hacia una mayor integración cerrando la región integrada al mundo.

El CARICOM fue creado en 1973 según el Tratado de Chaguaramas firmado por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. El objetivo inicial de IER de CARICOM fue el establecimiento de un mercado común, lo cual según la clasificación de Balassa supone, primero, la creación de una ZLC a partir de la eliminación interna de aranceles; segundo, la constitución de una UA a través del establecimiento de un AEC y de una PCC; y tercero, la liberación de los movimientos internos de servicios, capitales y trabajadores. El CARICOM, al igual que el MCCA, también se caracterizó en sus orígenes por ser un proceso de IER cerrado.

La CAN fue creada a través de la suscripción del Acuerdo de Cartagena en 1969, por parte de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. El objetivo de IER de la CAN fue la formación gradual de un mercado común latinoamericano, lo cual, a la luz del texto del documento, es contradictorio puesto que, se enfatiza en la liberación del intercambio (ZLC) y en el establecimiento del AEC (UA), pero con respecto a los requisitos para conformar el mercado común, no existe un apartado que dé la pauta sobre la libre circulación de trabajadores. La CAN también fue en sus orígenes un proceso de IER cerrado.

El MERCOSUR fue fundado en 1991 a través de la firma del Tratado de Asunción por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El objetivo de IER del MERCOSUR fue la constitución de un mercado común (incluyendo además la ZLC y UA) para lo cual fijaron un plazo muy ambicioso de 3 años. Sin embargo, el texto del Tratado contempla además de las medidas necesarias para el establecimiento de un mercado común, una declaración de objetivos en cuanto a política económica que corresponden a una unión económica (siguiente fase de Balassa). El MERCOSUR, al igual que los demás procesos de IER del S XX, también inició como un proceso de IER cerrado.

La AP fue establecida por Colombia, Chile, México y Perú mediante la Declaración de Lima en 2001. El objetivo de la AP es la integración regional con libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Este proceso de integración contempla además tomar como base los acuerdos de integración vigentes entre los Estados miembros, buscando profundizar las relaciones económicas y comerciales. Si bien, basados en la teoría de Balassa, la razón de ser de la AP es la creación de un mercado común, el Acuerdo Marco solo incluye la creación de una ZLC y la eliminación de barreras a la libre circulación de servicios, capital y trabajadores. No existe contenido alguno en referencia al establecimiento de una UA. Según esto, la AP no se alinea con el orden de las fases de Balassa ya que busca establecer las libertades de circulación de bienes (ZLC), capitales, personas y servicios, sin tener antes una UA. La AP desde sus orígenes se caracterizó por ser un proceso de IER abierto, puesto que su objetivo fue abrir la región integrada al mundo.

La información contenida en la Tabla 6, en términos generales, muestra que, en el ámbito de la variable y objetivo, el mecanismo que más se diferencia de los otros es la AP. Es el que nace más tarde, pero sobre todo es el único que no nace con la intención de permitir políticas de sustitución de importaciones. Aunque Mercosur es de mitades de los años 1990, la mayor parte de los mecanismos existentes en la actualidad empezaron en los años 60 -70, y todos ellos buscan una integración cerrada excepto la AP. Este mecanismo también se destaca en términos de la forma de IER que persigue. Si bien, los cinco procesos de IER han planteado objetivos similares desde el punto de vista de la integración económica de Balassa: la creación de un mercado común, la AP no incluye una UA. Por tanto, se puede decir que la AP nace con un objetivo menos ambicioso que los cuatro (aunque es de destacar, en el caso de la AP, el aprovechamiento y uso de tratados preexistentes de sus Estados miembros, como mecanismo funcional de aceleración del proceso de IER). El marco de actuación, desde el punto de vista de los objetivos definidos, es distinto en cada uno de los otros cuatro tratados y esto se puede observar tanto en las prioridades estratégicas, como en los tiempos planteados. Bajo esta óptica el MERCOSUR y el MCCA, fueron más ambiciosos que los demás, al plantear incluso la conformación de un mercado común en plazos de tres y cinco años respectivamente.

**Tabla 6. Comparativo a nivel de origen y objetivo de los procesos de IER en LA**

	AP	MCCA	CARICOM	CAN	MERCOSUR
<b>I. Año creación</b>	2001	1961	1973	1969	1991
Años existencia (#)	18	58	46	50	28
<b>II. Estados miembros (#)</b>	4	6	15	4	4
<b>III. Objetivo IER (Fases Balassa)</b>	Mercado Común	Mercado Común	Mercado Único	Mercado Común	Mercado Común
Plazo (años)		5			3
<b>IV. Declaración Fases Balassa en Acuerdo de constitución</b>					
<b>1. ZLC</b>	SI	SI	SI	SI	SI
<b>2. UA</b>	NO	SI	SI	SI	SI
- AEC	NO	SI	SI	SI	SI
- PCC	NO	SI	SI	SI	SI
<b>3. Mercado Común</b>	NO (*)	SI	SI	SI (*)	SI
-Libre circulación Servicios	SI	SI	SI	SI	SI
-Libre circulación Capitales	SI	SI	SI	SI	SI
-Libre circulación Trabajadores	SI	SI	SI	NO	SI
<b>4. Unión Económica</b>					SI
<b>5. (otro) Mercado Único</b>			NO		
-Eliminación de controles aduaneros			NO		
<b>V. Proceso de integración (inicio)</b>	Abierto	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
<b>VI. Observaciones</b>	Fases 1 y 3, sin la 2	Fases 1,2 y 3 en paralelo			

Fuente: elaboración propia.

(\*) La AP no busca un mercado común según la definición de Balassa, pues no busca una UA.

## 7.2 Evolución en el tiempo

A pesar de haberse fundado en 1961, El MCCA registró los mayores esfuerzos de IER en los años 1990 a partir de la firma del Protocolo de Tegucigalpa en 1991 (reforma a la Carta de 1962 y creación del Sistema de Integración Centroamericana) y del Protocolo de Guatemala en 1993 (declaración del compromiso de perfeccionar la ZLC, de constituir la UA y de procurar la libre movilidad de los factores productivos). Uno de los eventos más representativos, que se identificó en la línea de tiempo del MCCA, fue la revisión a la baja de su objetivo de IER, hecho que se manifiesta en la declaración de su intención de establecer una ZLC en 1992, y luego de una UA en 1993, lo cual se consigue en 2012. Durante la evolución del MCCA los avances hacia la mayor IER se han dado según las fases de Balassa. Desde el punto de vista de cambios en su membresía, se destacan las adhesiones de Costa Rica en 1962 y de Panamá en 2011.

En el caso del CARICOM se observa también que, más allá de su creación en 1973, registró sus mayores esfuerzos de integración en los años 1990 mediante la revisión del Tratado de Chaguaramas que inició en 1989 y se formalizó mediante el Tratado Revisado en 2001 cuyo principal cambio fue la redefinición de su objetivo de IER, hacia una mayor integración, mediante la conformación de un mercado único y una economía única del Caribe. Según se estudió en el capítulo 3, esta nueva denominación en su objetivo de IER parece ir más allá de un mercado

común y acercarse a lo que es una unión económica según Balassa. La evolución del MCCA también ha registrado avances hacia la mayor IER según las fases de Balassa. Desde el punto de vista de cambios en su membresía, se destaca la adhesión de Haití 1997.

En la evolución de la CAN, también se observan los principales avances en términos de IER durante los años 1990, mediante el establecimiento de la ZLC en 1993, del AEC (cuyos resultados aún son limitados) y de acciones dirigidas a facilitar la libre circulación de los servicios, capitales y personas, según lo estudiado en el capítulo 4. A lo largo de la historia de la CAN no se observa redefinición alguna en cuanto a sus objetivos de IER y sus avances hacia la mayor IER se han dado según las fases de Balassa. Desde el punto de vista de cambios en su membresía, se destaca la adhesión y retiro de Venezuela en 1973 y 2006 respectivamente; y el retiro de Chile en 1976.

La historia del MERCOSUR inicia en 1991 periodo en el cual se dieron todos los esfuerzos de IER. Si bien durante la evolución del MERCOSUR, no hubo cambios respecto a la definición de sus objetivos de IER, llama la atención que las acciones para establecer el AEC (1994) se dieron previo a la conformación de la ZLC (1999), lo cual representa una desalineación versus el orden natural de las fases de Balassa. Desde el punto de vista de cambios en su membresía, se destaca la adhesión y suspensión de Venezuela en 2006 y 2016 respectivamente; la suspensión y reincorporación de Paraguay en 2012 y 2013 respectivamente; y la firma del protocolo para la adhesión de Bolivia en 2012.

La AP es un acuerdo de nueva generación que representa uno de los procesos de IER con mayores perspectivas de integración y potencial de crecimiento, y que a la fecha no ha registrado cambios en sus objetivos de IER. El texto de la Declaración de Lima permite asumir que la AP busca la conformación de un mercado común sin la existencia de una UA, lo cual según se estudió en el capítulo 6, representa una fase de IER que no aparece en la clasificación de Balassa. Otro aspecto destacado en la historia de la AP es que este proceso no implica la creación de una ZLC, sino el aprovechamiento de las existentes entre sus miembros y terceros países. Si bien la AP aún no registra cambios a nivel de membresía, en la actualidad cuenta con cuatro países en proceso de incorporación (Panamá, Costa Rica, Guatemala y Canadá) y 59 observadores en los cinco continentes.

La Tabla 7 recoge los datos de los tratados de IER latinoamericanos bajo la óptica de su evolución y de los aspectos más representativos que experimentaron desde sus inicios hasta la actualidad. Una comparativa de los mismos indica que el mecanismo AP es, también para esta variable, el "outlier". Se evidencia que en el caso de los acuerdos más antiguos (MCCA, CARICOM, CAN y MERCOSUR), la mayor parte de los esfuerzos de integración se dio en los años 1990, lo cual está relacionado con la necesidad de hacerle frente a la etapa de globalización que vivía el mundo por aquellos años. La AP en contraparte, nace en una generación distinta, lo cual le permite aprovecharse de los acuerdos preexistentes de sus Estados miembros, para definir un camino simplificado y avanzar con más agilidad hacia los niveles de IER planteados según su declaración.

Desde el punto de vista de la magnitud de los retos planteados por los distintos acuerdos, también se constata que la mayoría de los acuerdos de antigua generación, fueron ambiciosos en su declaración. Esto se evidencia no sólo porque en algunos casos (MERCOSUR y MCCA) se definieron plazos muy cortos para el logro de objetivos, sino porque también se dieron casos de revisión de los tratados y por ende de los objetivos desde el punto de vista de IER. A nivel de la gradualidad según el proceso de IER definido por Balassa, dos de los procesos (AP y Mercosur) han buscado avanzar hacia la mayor integración a partir de etapas independientes según se explicó anteriormente.

**Tabla 7. Comparativo a nivel de la evolución de los procesos de IER en LA**

	AP	MCCA	CARICOM	CAN	MERCOSUR
<b>I. Estados miembros hoy (#)</b>	4	6	15	4	4
Estados originalmente signatarios	4	4	4	5	4
Adhesiones		2	11	1	2 (VEN,BOL)
Reincorporaciones					1 (PAR)
Retiros				2	
Suspensiones					2 (PAR,VEN)
<b>II. Etapa de mayor esfuerzo IER</b>	2000	1990	1990	1990	1990
<b>III. Redefinición de objetivos IER</b>	NO	SI	SI	NO	NO
Tipo		A la baja	Mayor IER		
<b>IV. Mayor integración según las fases de Balassa</b>	NO	SI	SI	SI	NO
Realidad	M comun Sin UA				AEC (1994) ZLC (1999)

Fuente: elaboración propia

### 7.3 Situación actual de los tratados de IER en LA versus el cumplimiento de su objetivo

De acuerdo con la clasificación de Balassa, el MCCA a diferencia de lo que proclama el tratado de Guatemala de 1993, no es un mercado común. El MCCA tiene en la actualidad un estatus de UA imperfecta puesto que cuenta con una ZLC, registra ciertos avances respecto al establecimiento del AEC (80% del universo arancelario), y carece de una PCC (puesto que sus gobiernos tienen que negociar de manera individual acuerdos comerciales con terceros). Sin embargo, se han hecho esfuerzos para coordinar la política macroeconómica (monetaria, cambiaria y fiscal), en línea con los compromisos del Protocolo de Guatemala de 1993, donde se revisó el objetivo de IER buscando la conformación de una unión económica. Con respecto a la libertad de circulación de los servicios, capitales y personas, requisito en la conformación de un mercado común, el MCCA registra ciertos avances en materia de armonización de servicios financieros, de transporte y de turismo, así como en la movilidad de profesionales. Con respecto a la IED, en el MCCA aún no existe el trato nacional (salvo excepciones en infraestructura) y no existe acuerdo sobre doble tributación.

Con la creación del CARICOM en sus orígenes se planteó la conformación de un mercado común. Sin embargo, en la revisión del Tratado de Chaguaramas de 2001, buscando acelerar el proceso de integración, se redefinió el objetivo hacia la creación de un mercado único. De acuerdo con la clasificación de Balassa, el CARICOM es un mercado común pues ha consolidado la ZLC, respecto a la UA, estableció un AEC y tiene avances respecto a la PCC (tratados con cinco países); y se ha esforzado por eliminar las barreras a la libre circulación de servicios, capitales y personas. Con respecto a la revisión de su objetivo de IER de 2001, no existe claridad respecto a la facultad de llamarlo actualmente un mercado único, dado que, según se indicó en el capítulo 3 y bajo la óptica del proceso de IER, aparentemente no hay diferencia entre mercado común y mercado único en los textos del acuerdo, más allá de la intención de establecer una unión económica.

La CAN planteó en sus orígenes el establecimiento gradual de un mercado común latinoamericano. Sin embargo, en términos de la teoría de integración económica de Balassa, los avances a la fecha la ubican como una UA imperfecta. La ZLC se estableció en 1993 y se perfeccionó entre todos sus Estados miembros en 2005. Con relación a la UA, si bien se estableció legislación comunitaria para el establecimiento del AEC su entrada en vigor ha sido postergada lo cual da pie a la aplicación de excepciones por parte de los Estados miembros. En

cuanto a la PCC, los avances se han materializado en la firma de 31 tratados de libre comercio. Bajo la óptica de la libre movilidad de servicios (énfasis en transporte, telecomunicaciones y turismo), capitales y personas (eliminación de requisitos de visas, pasaportes y barreras a la circulación de trabajadores), se identifica el establecimiento de normativa y la falta de su implementación a plenitud.

En el caso del MERCOSUR, hablamos de un proceso de integración cuyo propósito fue la conformación de un mercado común. En línea con lo estudiado en el capítulo 5, y basados en la teoría de Balassa, el MERCOSUR es en realidad una UA imperfecta principalmente en lo que respecta a la PCC pues a pesar de negociar tratados de libre comercio en bloque, aún existen importantes listas de excepción al AEC y al libre comercio regional (la ZLC tampoco es plena). Esto sumado a los regímenes especiales otorgados a determinados sectores, terminó por impedir que este proceso de IER avanzara hacia una mayor integración. En paralelo, y a pesar de los esfuerzos hechos en la construcción de normativa correspondiente a la libre movilidad de los servicios, capitales y personas; su falta de implementación a plenitud evidencia la ausencia de otro importante requisito en la conformación de un mercado común.

A pesar de su corta existencia, la AP ha materializado importantes logros en términos de IER como la desgravación arancelaria, la integración bursátil y los esfuerzos hacia la libre movilidad de personas. Tal como se destaca en el capítulo 6, este proceso de IER ha despertado amplio interés internacional por ser innovador, visionario y coherente con las metas de sus Estados miembros. Uno de los aspectos que ha caracterizado este proceso de IER, es que la AP a diferencia de los demás procesos de América Latina y el Caribe, aspira a conformar un mercado común sin la existencia de una UA. Este proceso, además, no pretende establecer una ZLC, sino aprovechar los acuerdos existentes entre sus Estados miembros con otros países; y a pesar de no buscar una UA, se contempla plena armonización en la medida que se adopten nuevos acuerdos con terceros países.

la Tabla 8 contiene un paralelo comparativo entre el estatus actual y el objetivo planteado en los distintos tratados de constitución estudiados. De nuevo, se puede observar que la AP sobresale. Junto con el CARICOM, es el único mecanismo que ha conseguido su objetivo. A diferencia del resto, este objetivo no incluye una UA. El único mecanismo que ha conseguido un mercado común clásico (según la clasificación de Balassa) es el CARICOM. En el resto de los mecanismos, se observan avances en la consolidación de la ZLC, y esfuerzos en la conformación de la UA lo cual no se ha logrado a plenitud tanto por la vía del AEC como de la PCC. El paso de la ZLC a UA es un escollo en que todos ellos parecen estancarse. En el caso del MERCOSUR, se observa que es el proceso que registra menores avances según Balassa, ya que su ZLC y su UA son imperfectas debido a la existencia de excepciones en algunos sectores, según se explicó en el capítulo 5.

**Tabla 8. Situación actual versus el objetivo planteado en los tratados de constitución**

	AP	MCCA	CARICOM	CAN	MERCOSUR
<b>I. Objetivo de IER (Proclama ser)</b>	Mercado Común	Mercado Común	Mercado Único	Mercado Común	Mercado Común
<b>II. Estatus Fases Balassa</b>					
<b>1. ZLC</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>Imperfecta</b>
<b>2. UA</b>	<b>NO</b>	<b>Imperfecta</b>	<b>SI</b>	<b>Imperfecta</b>	<b>Imperfecta</b>
- AEC	NO	80% Si	NO	NO	Excepciones
- PCC	NO	NO	Si	Si	Excepciones
<b>3. Mercado Común</b>	<b>NO (*)</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>
-Libre circulación Servicios	SI	Avances	Si	Avances	Avances
-Libre circulación Capitales	SI	NO	Si	Avances	Avances
-Libre circulación Trabajadores	SI	Avances	Si	Avances	Avances
<b>4. Unión Económica</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>Avances</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>
-Política macro monetaria	NO	NO	Avances	NO	NO
-Política macro cambiaria	NO	NO	Avances	NO	NO
-Política macro fiscal	NO	NO	Si	NO	NO
<b>5. (otro) Mercado Único</b>			<b>NO</b>		
-Eliminación de controles aduaneros			NO		

Fuente: elaboración propia

(\*) Si bien la AP tiene avances en cuanto a la circulación de los servicios, capitales y trabajadores, según Balassa no llega a ser un mercado común, por la ausencia de una UA.

## 7.4 Conclusiones

Todos los mecanismos nacidos en el siglo XX tenían objetivos muy ambiciosos de IER (todos ellos aspiraron al menos a la conformación de un mercado común). El que más ha avanzado es el CARICOM ya que es el único que ha conseguido que se le reconozca como mercado común. El resto siguen trabajando para que se les reconozca como UA (MCCA y CAN) y hasta como ZLC (MERCOSUR). Por lo tanto, para estos procesos de IER se cumple lo previsto en la hipótesis del trabajo, ya que se trata de proyectos de IER muy ambiciosos en su declaración que luego muchos años de existencia no han logrado conseguir los niveles de integración buscados.

El único acuerdo del S XXI es realmente diferente, y si bien tiene un objetivo menos ambicioso y está fuera de las fases de Balassa, registra grandes avances en la actualidad. La AP es un acuerdo de integración diferente a los demás, dado que no sigue las fases de Balassa, busca la conformación de un mercado común sin UA (fase que más dificultades ha causado en los demás procesos de IER estudiados), y a pesar de no tener una PCC, busca que todos sus miembros aprovechen las ZLC firmadas de manera individual por los otros miembros. Si bien el texto del acuerdo constitutivo de la AP evidencia un menor nivel de ambición en términos de integración versus otros acuerdos de IER, sus avances son considerables y su potencial de expansión es amplio. Según esto, en el caso de la AP, también se cumple lo previsto en la hipótesis del trabajo. La AP es el proyecto de IER más reciente, que en comparación con los demás proyectos de IER estudiados, fue menos ambicioso en su declaración y en poco tiempo ha logrado evolucionar hacia mayores niveles de integración que varios de ellos.

## CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo de este trabajo, se han estudiado los procesos de IER existentes en LA, con el objetivo de analizar hasta qué punto están tan avanzados como lo proclaman sus tratados. Partiendo de la hipótesis que la respuesta a esta pregunta depende de si los procesos de IER son más o menos recientes, se han analizado cinco mecanismos de IER: el MCCA, el CARICOM, la CAN, el MERCOSUR y la AP. Esta selección recoge los proyectos de IER más antiguos de LA, que iniciaron a la par con la hoy Unión Europea y aún están vigentes, así como los proyectos más recientes: MERCOSUR (años 1990) y la AP (S XXI). Para determinar si los objetivos de IER de los procesos más antiguos son muy ambiciosos en su declaración, pero en la práctica no lograron avanzar hacia una mayor integración en línea con lo que proclaman sus tratados, mientras que, los proyectos más recientes y menos ambiciosos han avanzado más, se ha utilizado una metodología comparativa. Primero, se ha comparado cada acuerdo vigente con su grado de consolidación desde el punto de vista de IER tomando como referencia el marco de la integración de las fases de Balassa. Después se añade un paralelo comparativo entre los acuerdos vigentes de mayor antigüedad con los de última generación.

Los resultados indican que no se puede rechazar la hipótesis. Este análisis ha puesto de manifiesto que excepto los dos procesos más recientes (MERCOSUR y la AP), los demás mecanismos buscan constituir un mercado común tal y como lo define Balassa. En el caso de MERCOSUR también se busca un mercado común, pero llama la atención que las acciones para establecer el AEC (1994) se dieron previo a la conformación de la ZLC (1999), lo cual representa una desalineación versus el orden natural de las fases de Balassa. El caso de la AP es el más novedoso pues no sigue las fases de Balassa, ya que desde su creación contempló el establecimiento de un mercado común sin la creación de una UA, y a pesar de no tener una PCC, busca que todos sus miembros aprovechen las ZLC firmadas de manera individual por los otros miembros. Excepto la AP todos los demás procesos (incluyendo MERCOSUR) empiezan con un objetivo de IER cerrada y luego (a finales de los años 1990) lo van abriendo. Sólo CARICOM y la AP han conseguido su objetivo de IER; CARICOM después de 30 años y la AP después de ocho años.

Este trabajo indica que la evolución de los procesos de IER en LA no sólo se explica por el contexto regional o internacional, sino que los factores institucionales también pueden ser importantes. Un proceso de IER demasiado ambicioso puede ser motivo de frustración. Excepto el CARICOM, todos los demás mecanismos que han buscado un mercado común se han quedado estancados en la UA. La AP ha avanzado muy rápido pero también es el único mecanismo que no ha ambicionado crear una UA. Otro factor que parece haber tenido un impacto en el desempeño de los procesos de IER es la naturaleza abierta o cerrada del mecanismo. Los procesos basados en un objetivo de IER cerrada no han logrado avanzar. El mismo CARICOM sólo logra avanzar de verdad a partir de los años 1990, lo cual equivale a decir que las políticas económicas de los Estados miembros pueden suponer un freno a la IER, si son políticas intervencionistas. En vista de estos resultados, parece que los estados miembros de los mecanismos LA menos exitosos (MCCA, CAN y MERCOSUR) deberían aceptar que para avanzar en la IER deben de escoger entre menos intervencionismo económico interno u objetivos de integración menos ambiciosos.

## BIBLIOGRAFÍA

AGCID Chile. (2019) *Comunidad de Países del Caribe CARICOM*. Obtenido en: <https://www.agci.cl/index.php/nuestros-proyectos/caricom>

Aguilera, E. (2014) *Dinámica económica reciente de los países centroamericanos. Una mirada crítica al Mercado Común Centroamericano* (Economía y Desarrollo vol. 151 N°1) La Habana, Cuba. Obtenido en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0252-85842014000100009](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842014000100009)

AP. (2012) *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico* Antofagasta, Chile

AP. (2013) *Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico*. Obtenido en: [http://www.sice.oas.org/Trade/PAC\\_ALL/Pacific\\_Alliance\\_Text\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/Trade/PAC_ALL/Pacific_Alliance_Text_s.asp)

AP. (2019) WEB de la AP (<https://alianzapacifico.net/>)  
Banco de España. (2019) *Integración Económica*. Obtenido en: [https://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/integra/integracion/Que\\_grado\\_de\\_i\\_1ceb7339e2d0441.html](https://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/integra/integracion/Que_grado_de_i_1ceb7339e2d0441.html)

CAN. (1969) *Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena)* Cartagena, Colombia

CAN. (2002) *Decisión 535 Arancel Externo Común* Lima, Perú. Obtenido en: <http://www.sice.oas.org/trade/JUNAC/decisiones/DEC535S.asp>

CAN. (2012) *Acuerdos de los organismos de integración de América Latina en el marco de la CELAC* Montevideo, Uruguay. Obtenido en: <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=3220&accion=detalle&cat=AF&title=acuerdos-de-los-organismos-de-integracion-de-america-latina-en-el-marco-de-la-celac>

CAN. (2019) WEB de la CAN (<https://www.comunidadandina.org/>)

CARICOM. (1973) *Treaty Establishing the Caribbean Community* Chaguaramas, Trinidad and Tobago

CARICOM. (2001) *Revised Treaty of Chaguaramas Establishing the Caribbean Community including the CARICOM Single Market and Economy*, Bahamas

CARICOM. (2001) *Tratado de Chaguaramas Revisado por el que se establece la Comunidad del Caribe con inclusión del Mercado Único y La Economía del CARICOM*, Bahamas

CARICOM. (2019) WEB de CARICOM (<https://www.caricom.org/>)

Cariforum. (2008) *El Acuerdo de Asociación Económica CARIFORUM – CE* (Memo / 08 / 624). Obtenido en: <https://www.google.com/search?q=El+Acuerdo+de+Asociaci%C3%B3n+Econ%C3%B3mica+CARIFORUMCE&oq=El+Acuerdo+de+Asociaci%C3%B3n+Econ%C3%B3mica+CARIFORUMCE&aqs=chrome..69i57.428j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Cobo, A. (2008) *Las relaciones comerciales de la Comunidad Andina de Naciones: Estudio específico de la negociación del acuerdo de asociación con la Unión Europea en el ámbito comercial* (Universidad de Barcelona, Centro de Estudios Internacionales). Obtenido en: <https://eulacfoundation.org/es/system/files/Las%20relaciones%20comerciales%20de%20la%20Comunidad%20Andina%20de%20Naciones%20Estudio%20espec%C3%ADfico%20de%20la%20Negociaci%C3%B3n%20del%20Acuerdo%20de%20Asociaci%C3%B3n.pdf>

Conexión Intal. (2019) *CARICOM avanza en la implementación del mercado único*. Obtenido en: <https://conexionintal.iadb.org/2019/02/04/caricom-avanza-en-la-implementacion-del-mercado-unico/>

Consejo Latinoamericano. (2015) *Estado Actual del Proceso de Integración en América Latina y el Caribe* (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) Caracas, Venezuela. Obtenido en: <http://www.sela.org/media/2087801/15-estado-actual-proceso-integracion-foro-consejo-esp.pdf>

Cordero, M. (2016) *Integración Centroamericana* (Sede Subregional CEPAL) Ciudad de México, México.

Datosmacro. (2019) *Indicadores macro grupos de países*. Obtenido en: <https://datosmacro.expansion.com/paises/grupos/>

Diario el Tiempo. (1992) *Zona de libre comercio en Centroamérica*. Obtenido en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-113596>

Diccionario de Comercio Internacional. (2019) *Mercado Común del Caribe (CARICOM)*. Obtenido en: <https://www.globalnegotiator.com/comercio-internacional/diccionario/mercado-comun-del-caribe-caricom/>

Domínguez, M. (2019) *Arancel Externo común*. Obtenido en: <https://leyderecho.org/arancel-externo-comun/>

Ecured. (2019) *Acuerdo de Cartagena*. Obtenido en: [https://www.ecured.cu/Acuerdo\\_de\\_Cartagena](https://www.ecured.cu/Acuerdo_de_Cartagena)

Ecured. (2019) *Mercado Común Centroamericano*. Obtenido en: [https://www.ecured.cu/Mercado\\_Comun\\_Centroamericano](https://www.ecured.cu/Mercado_Comun_Centroamericano)

Embajada de México en Chile. (2015) *Alianza del Pacífico*. Obtenido en: <https://embamex.sre.gob.mx/chile/index.php/embajada/14-informacion/gobierno/197-histap>

Estevadeordal, A y Salazar, M. (2017) *Acuerdos regionales de comercio y el futuro de América Latina* (Puentes vol. 19, number 7). Obtenido en: <https://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/acuerdos-regionales-de-comercio-y-el-futuro-de-am%C3%A9rica-latina>

Fuentes, A. (2008) Contexto histórico y avances de la integración en la Comunidad Andina, Obtenido en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/2447>

Gomez, J. (2015) *Situación actual y perspectivas de la integración tributaria y aduanera en América Latina y el Caribe* (Serie Macroeconomía del Desarrollo, CEPAL) Santiago de Chile, Chile. Obtenido en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38769-situacion-actual-perspectivas-la-integracion-tributaria-aduanera-america-latina>

Gómez, M. (2017) *Federación de las Indias Occidentales* (Enciclopedia Latinoamericana) Sao Paulo, Brasil. Obtenido en: <http://latinoamericana.wiki.br/es/entradas/f/federacion-de-las-indias-occidentales>

Granato, L. (2006) *Aportes para la protección y defensa del inversor extranjero en el MERCOSUR*. Obtenido en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/lg/1f.htm>

Griffith, W. (1998) *Integración monetaria en el CARICOM*. Obtenido en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/26439/1/24029-84071-1-PB.pdf>

Hernández, A. (2017) *Mercado Común Centroamericano (MCCA)*. Obtenido en: <https://prezi.com/e1zfihmuxj/mercado-comun-centroamericanomcca/>

Historia Regional. (2019) *Historia Integración Latinoamérica*. Obtenido en: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/83/251>

Inversopedia. (2019) *Asociación de libre Comercio del Caribe (CARIFTA)*. Obtenido en: <https://inversopedia.com/asociacion-de-libre-comercio-del-caribe-carifta/>

Investopedia. (2012) *Integración económica*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Integraci%C3%B3n\\_econ%C3%B3mica](https://es.wikipedia.org/wiki/Integraci%C3%B3n_econ%C3%B3mica)

Investopedia. (2015) *Integración latinoamericana*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Integraci%C3%B3n\\_latinoamericana](https://es.wikipedia.org/wiki/Integraci%C3%B3n_latinoamericana)

Investopedia. (2018) *CAF – Banco de Desarrollo de América Latina*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/CAF-Banco\\_de\\_Desarrollo\\_de\\_Am%C3%A9rica\\_Latina](https://es.wikipedia.org/wiki/CAF-Banco_de_Desarrollo_de_Am%C3%A9rica_Latina)

Investopedia. (2019) *Alianza del Pacífico*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza\\_del\\_Pac%C3%ADfico](https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza_del_Pac%C3%ADfico)

Investopedia. (2019) *Asociación de Estados del Caribe*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Asociaci%C3%B3n\\_de\\_Estados\\_del\\_Caribe](https://es.wikipedia.org/wiki/Asociaci%C3%B3n_de_Estados_del_Caribe)

Investopedia. (2019) *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n\\_Econ%C3%B3mica\\_para\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe](https://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_Econ%C3%B3mica_para_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe)

Investopedia. (2019) *Comunidad del Caribe*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad\\_del\\_Caribe](https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_del_Caribe)

Investopedia. (2019) *Federación de las Indias Occidentales*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Federaci%C3%B3n\\_de\\_las\\_Indias\\_Occidentales](https://es.wikipedia.org/wiki/Federaci%C3%B3n_de_las_Indias_Occidentales)

Investopedia. (2019) *Mercado Común Centroamericano*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Mercado\\_Com%C3%B3n\\_Centroamericano](https://es.wikipedia.org/wiki/Mercado_Com%C3%B3n_Centroamericano)

Investopedia. (2019) *Protocolo de Tegucigalpa*. Obtenido en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Protocolo\\_de\\_Tegucigalpa](https://es.wikipedia.org/wiki/Protocolo_de_Tegucigalpa)

- Lara, A. (2014) *Creación y desviación del comercio*. Obtenido en: <https://prezi.com/ectothpdrchn/creacion-y-desviacion-del-comercio/>
- Learn Europe. (2019) *Tipos de Integración Económica*, Obtenido en: <http://www.learneurope.eu/index.php?CID=335>
- Lizcano, E. (1983) El mercado Común Centroamericano en una época de turbulencia (vol. 50 N° 199). Obtenido en: [https://www.jstor.org/stable/23395859?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/23395859?seq=1#page_scan_tab_contents)
- López, A. (2000) *La Comunidad del Caribe (CARICOM) en la encrucijada* (Centro de Investigaciones de Economía Internacional, Universidad de la Habana). Obtenido en: [https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/coll1\\_310503.pdf](https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/coll1_310503.pdf)
- Marcarian, E. (2015) Mercado Común del Sur (Mercosur). Obtenido en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/180286-mercado-comun-sur-mercosur>
- Martínez, J. (2001) *Teoría de la Integración Económica en la Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes*. Obtenido en: <http://www.eumed.net/cursecon/17/teoria-integracion.htm>
- Mayra8110. (2018) *Línea del tiempo Mercado Común Centroamericano*. Obtenido en: <https://www.timetoast.com/timelines/linea-del-tiempo-mercado-comun-centroamericano>
- MCCA. (1960) *Tratado General de Integración Económica Centroamericana* Managua, Nicaragua.
- MCCA. (1991) *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (Odeca)* Tegucigalpa, Honduras.
- MCCA. (1993) *Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)* Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
- MCCA. (2000) *Convenio marco para el establecimiento de una unión aduanera entre los territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala* Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
- MCCA. (2007) *Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana* Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
- MCCA. (2019) WEB de MCCA Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA (<https://www.sieca.int/>)
- MERCOSUR. (1991) *Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay (Tratado de Asunción)* Asunción, Paraguay
- MERCOSUR. (2019) WEB del MERCOSUR (<https://www.mercosur.int/>)
- Ministerio de Comercio de Colombia. (2015) *Entra en vigor el acuerdo marco de la Alianza del Pacífico*. Obtenido en: [http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific\\_Alliance/Entry\\_into\\_force/Framework\\_Agreement\\_into\\_force\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Entry_into_force/Framework_Agreement_into_force_s.pdf)

Moslars, C; Ramírez, X y Reyes, G. (2011) *¿Están los países del Mercado Común Centroamericano preparados para una mayor integración regional?* (Economía UNAM vol. 8 N° 22) México. Obtenido en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-952X2011000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2011000100005)

Núñez, P. (2016) *Línea del tiempo MCCA*. Obtenido en: <https://prezi.com/oyzecihbc26w/linea-del-tiempo-mcca/>

Núñez, P. (2016) *Línea del Tiempo MERCOSUR*. Obtenido en: <https://prezi.com/-8zfina3yegq/linea-del-tiempo-mercosur/>

OEI Nebrija. (2019) *Etapas de Integración de Balassa*. Obtenido en: <https://sites.google.com/site/wikioeinebrija/las-cinco-etapa-de-balassa>

OMC. (2019) *Acuerdos Comerciales Regionales*. Obtenido en: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/region\\_s/region\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/region_s.htm)

Pellandra, A y Fuentes, J. (2011) *El estado actual de la integración en Centroamérica* (Sede Subregional CEPAL) Ciudad de México, México. Obtenido en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4912/1/S2011058\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4912/1/S2011058_es.pdf)

Petit, J. (2014) *La Teoría de la Integración y sus principios fundamentales* (vol. XX, num 1) Caracas, Venezuela. Pp 137-162. Obtenido en: <https://www.redalyc.org/pdf/364/36433515007.pdf>

Rodgers, K. (1995) *Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración* (Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales Organización de los Estados Americanos) Washington, D.C., EEUU. Obtenido en: <http://www.oas.org/usde/publications/unit/oea33s/ch13.htm>

RTVE. (2014) *La Alianza del Pacífico elimina los aranceles para el 92% de sus productos*. Obtenido en: <http://www.rtve.es/noticias/20140211/alianza-del-pacifico-elimina-aranceles-para-92-productos/876321.shtml>

Rueda Junquera, F. (2015) *Centroamérica: unión aduanera incompleta en una región estratégica*. Obtenido en: <https://www.politicaexterior.com/latinoamerica-analisis/centroamerica-union-aduanera-incompleta-en-una-region-estrategica/>

Sela. (2014) *Evolución de la Alianza del Pacífico*. Obtenido en: <http://www.sela.org/media/2053489/evolucion-de-la-alianza-del-pacifico.pdf>

Sela. (2019) *¿Qué es el Sistema Económico Latinoamericano (SELA)?* Obtenido en: <http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/>

SICE. (2019) *Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Acuerdos comerciales en Vigor*. Obtenido en: [http://www.sice.oas.org/agreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/agreements_s.asp)

SIECA. (2019) *Secretaría de Integración Económica Centroamericana*. Obtenido en: <https://www.sieca.int/>

Silva, L. (2019) *Evolución de los procesos de integración en América: el caso de Alianza Pacífico* (La Nota Económica). Obtenido en:

<http://lanotaeconomica.com.co/opinion/columnas/evolucion-de-los-procesos-de-integracion-en-america-el-caso-de-alianza-pacifico.html>

Universidad Autónoma Metropolitana. (2006) *Integración latinoamericana*. Obtenido en: <https://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/23/25-06>

Universidad de Barcelona, MOI. (2019) *Fases de integración de Balassa*. Asignatura Unión Europea.